

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI ^I - III LEGISLATURA - 4 FEBRERO 1994 - Número 82 - A Página 2403

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1994.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1994.

ORDEN DEL DIA

Página

01.-	Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 3, 10, 15 y 22 de diciembre de 1993 y 5 de enero de 1994.	2405
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 54, relativa a creación de una Agencia de Desarrollo Comarcal y un Vivero de Empresas, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 120, de 25.10.93).	2405
03.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 57, relativa a cobertura del riesgo de responsabilidad civil exigible a la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el G.P. Popular. (BOA nº 125, de 17.11.93).	2411
04.-	Interpelación Nº 53, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el apoyo presupuestario a los colectivos de juventud, disminuidos físicos y psíquicos y aulas de la tercera edad, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº 115, de 15.10.93).	2417
05.-	Interpelación Nº 58, relativa a criterios que sigue el Consejo de Gobierno en cuanto se refiere a la protección y fomento de la cultura en el medio rural de Cantabria, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 125, de 17.11.93).	2423
06.-	Pregunta Nº 369, relativa a hechos ocurridos en el despacho del Presidente del Consejo de Gobierno durante la reunión del 4 de marzo de 1993 con el ingeniero de Intemac, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 57, de 2.4.93).	2430
07.-	Pregunta Nº 370, relativa a conclusiones de Intemac a la hora de realizar pagos a las empresas constructoras de las obras peritadas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 57, de 2.4.93).	2430
08.-	Pregunta Nº 371, relativa a conclusiones del informe presentado por el ingeniero de Intemac, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 57, de 2.4.93).	2430
09.-	Pregunta Nº 448, relativa a actuaciones judiciales entre la Diputación Regional y el Ayuntamiento de Castro Urdiales sobre la propiedad del parque Amestoy, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 135, de 26.11.93).	2433
10.-	Pregunta Nº 449, relativa a discrepancias de la Diputación Regional con el Ayuntamiento de Castro Urdiales sobre la propiedad del parque Amestoy, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 135, de 26.11.93).	2433
11.-	Pregunta Nº 450, relativa a actuaciones de la Consejería de Obras Públicas para aclarar y, en su caso, sancionar a la empresa ALPE, S.A., respecto del aparcamiento proyectado en el parque Amestoy de Castro Urdiales, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 135, de 26.11.93).	2433

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sres. Diputados buenas tardes.

Va a dar comienzo la Sesión Plenaria. Por favor silencio.

Sr. Secretario dése lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 3, 10, 13, 15 y 22 de diciembre de 1993 y 5 de enero de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Quedan aprobadas por asentimiento.

Punto segundo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Debato y votación de la proposición no de ley, Nº 54, relativa a creación de una Agencia de Desarrollo Comarcal y un Vivero de Empresas, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el G.P. Socialista. En su nombre lo hace D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Sra. y Sres. Diputados.

El G.P. Socialista trae una vez más una iniciativa parlamentaria para subsanar la pasividad y la inoperancia con que el Consejo de Gobierno trata los problemas que tienen los ciudadanos. Porque, si existe algún problema entre los ciudadanos de Europa, si existe algún problema entre los ciudadanos de España, si existe algún problema entre los ciudadanos de todas las comunidades autónomas, ese problema Señorías es el problema del paro, es el problema de desempleo.

Pues bien. Todas las administraciones, todas: las europeas, las nacionales, las de comunidades autónomas, todas están preocupados por este problema. Todas han puesto en marcha diferentes iniciativas. Todas han dispuesto en unos presupuestos unas partidas para intentar crear empleo o mitigar los efectos del paro. Todas lo han puesto en marcha, unas con mayor y otras con peor resultado pero todos los gobiernos están preocupados con el problema del paro porque es el problema de preocupación número uno de sus ciudadanos.

En Cantabria ocurre lo mismo. Pero ¿con qué nos encontramos en Cantabria?. Nos encontramos con que en el año 1990 se firma un Plan de Empleo, con los sindicatos y con los agentes económicos, por 1.000 millones de pesetas. De los 1.000 millones de pesetas, 500 millones de pesetas se desvían hacia otras partidas presupuestarias.

En el año 1991, durante el Gobierno de

Gestión, se firma un Acuerdo de Concertación Social por 2.000 millones de pesetas. De los cuales, se desvían 1.500 millones de pesetas.

Durante los ejercicios presupuestarios de 1992 y 1993 no se habilita ninguna partida presupuestaria para combatir el paro.

Esta es la actitud que el Consejo de Gobierno ha tenido en el tratamiento del problema fundamental que tienen los ciudadanos de toda Europa, de toda España y de Cantabria también. Esta es la actitud del Consejo de Gobierno.

Pues bien. Esta iniciativa parlamentaria, que traemos hoy, lo que propone es que, puesto que el paro es el problema fundamental de todos los ciudadanos, todas las administraciones, desde la Unión Europea al Gobierno de la nación, el Gobierno autonómico y los gobiernos municipales, se coordinen, optimicen sus recursos para poder dar respuesta al problema del paro.

Y para eso, proponemos la creación de una Agencia de Desarrollo Local y un Vivero de Empresas en la comarca del Besaya. Agencia de Desarrollo Local y Vivero de Empresas que ya aparecía en el Plan de Desarrollo Regional que el G.P. Socialista presentó en esta Asamblea como alternativo al presentado por el Gobierno.

No decíamos una sino seis Agencias de Desarrollo y seis Viveros de Empresas. Pero ése era un proyecto para seis años y nosotros, en este año 1994, queremos que esa Agencia de Desarrollo Local y ese Vivero de Empresas se instale en la comarca del Besaya.

¿Por qué en la comarca del Besaya?. Porque miren Ustedes Señorías. No creo que haga falta dar muchos datos para hacerles ver que la comarca del Besaya es, posiblemente, la zona donde el paro estructural -no hablo del paro- como algo permanente, que está quedando desde las crisis de los 70, 80 y 90. El paro estructural es el más fuerte que existe en esta región.

Y lo más preocupante es que el 50 por ciento del paro estructural está en los jóvenes menores de 25 años. Y esto es más preocupante, todavía. Por eso es el motivo de ubicar la primera Agencia de Desarrollo Local, la primera Agencia, ubicarla en la comarca del Besaya.

¿Por qué una Agencia de Desarrollo Local y un Vivero de Empresas?. ¿Por qué esta experiencia a ubicarla aquí, en Cantabria?. Porque es una experiencia que ya se ha realizado en muchos países de Europa: en el país de Gales, en Escocia, en Francia, en Alemania, en España y ha creado miles de empleos. Por lo tanto, no se trata de copiar nada, pero sí esa experiencia trasladarla a la situación que tiene la

comarca del Besaya. Esto por una parte.

Por otra parte. ¿Por qué la Agencia de Desarrollo Local y Vivero de Empresas?. Porque la propia Unión Europea afirma -la Comisión- que la economía después de 1992 puede desarrollarse a partir del apoyo que demos a las iniciativas locales de empleo. ¿Y por qué?. Porque la iniciativa local de empleo lo que hace es promocionar el desarrollo endógeno de las comarcas. Potencia la cultura industrial, algo que en Cantabria no estamos muy sobrado de ella. Porque distribuye las rentas con equidad porque es una economía social.

Por todo esto, y porque además cumple tres de los cinco objetivos que nos permiten acogernos a los Fondos Estructurales de la CEE, creemos que una Agencia de Desarrollo Local en la comarca del Besaya es necesaria. Y no decimos que en otros sitios no sea necesaria, también. Pero en un plazo de seis años sería posible ir ubicando estas Agencias de Desarrollo y Viveros de Empresas en cada una de las comarcas en que podríamos dividir Cantabria.

Yo por eso, Señorías. Si queremos ser sensibles con el paro, si queremos contribuir, junto con la Administración Local, junto con la Administración Central y junto con la Unión Europea, a disminuir el paro, a crear empleo, creo Señorías que todos debemos apoyar esta iniciativa parlamentaria de creación de una Agencia de Desarrollo Local en Torrelavega con un Vivero de Empresas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Bazo.

A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa y fijación de posiciones tiene la palabra su representante D. José Antonio Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo ha creído conveniente presentar una enmienda en este sentido. Y es más, basada en lo último que ha dicho el Sr. Portavoz Socialista, en el aspecto de contribuir a luchar contra el paro y mejorar el empleo. Parte también de lo que ha comentado es en cuanto a que todas las administraciones pasen a formar parte de este desarrollo industrial en el sentido de promocionar los Viveros de Empresas y las Agencias Locales de Desarrollo Industrial -o Comarcales en este caso-.

Nuestra enmienda va a en ese sentido. Porque no entendemos, porque exclusivamente en este momento sabemos -y lo ha dicho el Sr. Portavoz Socialista- que en toda Cantabria sería necesario,

porque se quiere priorizar en este momento cuando entendemos que hay otras comarcas, también de Cantabria, que necesitan este apoyo. Y sabemos que ayuntamientos y cabeceras de comarca están haciendo esfuerzos extraordinarios, ya poniendo sus medios -no voy a citar aquí ninguno pero conozco a más de dos; además, precisamente gobernados por miembros Socialistas- económicos y financiando instalaciones y Agencias de Desarrollo Local.

Nuestra enmienda va en el sentido siguiente. "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a potenciar el autoempleo en nuestra región, mediante la creación de Agencias de Desarrollo Comarcal y Viveros de Empresas, coordinando y financiando con Ayuntamientos o Comarcas interesados, Administración Central y Fondo Social Europeo, así como la priorización y ubicación de estas instalaciones".

Nosotros queremos que se priorice, dónde van a ir ubicadas estas instalaciones, que se mojen todas las administraciones porque alguna ya lo está haciendo; y, sobre todo, que se moje la principal, la que tiene la responsabilidad en este país. Porque se habla de todas las administraciones pero resulta que la que tiene la gran responsabilidad es la que peor lo está haciendo: la Administración Central. Está clarísimo que en España duplicamos la tasa de paro de toda Europa. Está clarísimo que en España el paro cada vez crece más. Está clarísimo que la responsabilidad principal, no digo toda, la tiene quien la tiene: la Administración Central.

En este sentido, nosotros enmendamos para que aquí en Cantabria se intente mejorar en este aspecto. Pero solidariamente con toda la región, no puntualmente y mucho menos que sea exclusivamente el Gobierno Regional quien tenga que cargar con este peso. Porque, además, no debe ser, además debe ser compartido. Y porque, además, debe ser compartido con las cuatro instituciones que hemos citado anteriormente porque, de hecho, se está consiguiendo en algún Ayuntamiento de esta región. No voy a decir los nombres pero se está consiguiendo, el Fondo Social Europeo está colaborando, las Administraciones Locales están colaborando, el Gobierno Regional en algunos casos y la Administración Central también en algunos pero en muy pocos casos. Posiblemente sean los que menos colaboren: el Gobierno Regional y el Gobierno Central.

Y como bien dice en su Exposición de Motivos el Sr. Portavoz Socialista -encabezando-: "El Instituto Nacional de Empleo tiene encomendada, entre otras funciones, fomentar el empleo de trabajadores desempleados en organismos e instituciones públicas". Es clarísimo que tienen que estar todos.

También, no podía pasar de largo sin citar, un tema que considero de interés y leer, previamente, la segunda parte de la enmienda que hemos presentado porque la he dejado incompleta. En su apartado b), en

nuestra enmienda decimos: "que la Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994 contemple la dotación económica correspondiente para llevar a efecto la creación de las Agencias de Desarrollo Comarcal y Viveros de Empresas en nuestra región".

El comentario que quiero hacer es el siguiente. En el año 1992, estando de Consejero D. Francisco Pernía, presentó en el Consejo de Gobierno y se aprobó, se tomó el acuerdo el día 11 de junio de 1992, lo siguiente: Iniciar los trámites para que se constituya un grupo de patrocinadores encabezado por Sodercán que firmen un Protocolo de colaboración financiera para la fase experimental con la Comisión de las Comunidades Europeas. ¿Con qué fin se quería hacer esto?. Porque hay una iniciativa europea muy importante que es, prácticamente con el mismo nombre puede asumir lo que nos presenta el G.P. Socialista, el Centro Europeo de Empresas e Innovación. Esto, en el año 1992, se tomó el acuerdo por parte del Consejo de Gobierno de iniciar los trámites, aún hay tiempo de hacerlo, no han vencido los plazos, los plazos vencen en el mes de febrero, de crear una composición, a través de la empresa Sodercán que fuera capaz de desarrollar esto, donde se marcarían las prioridades, ubicaciones y todo este tipo de matices que son necesario para hacer.

Nosotros seguimos apostando, está en nuestro programa, por esta creación. Entendemos que no entra en colisión, ni mucho menos, con lo que proponemos en nuestra enmienda. Pero tiene que ser un desarrollo solidario, regional y no un desarrollo comarcal. Tiene que ser algo hecho desde la perspectiva de una empresa ya creada, de una empresa que ya está trabajando en ello, de una empresa que hay que ampliar y desarrollar como hemos creado aquí los Parlamentarios en esta Asamblea, que se llama la empresa Sodercán. Y, desde luego, el nombre genérico Centro Europeo de Empresas e Innovación ya tenía en su participación inicial una serie de socios capitalistas que apoyaban esta marcha empresarial.

Con lo cual, pedimos al Consejo de Gobierno que retome esta situación. Tienen conocimiento suficiente, lo saben además, lo conocen perfectamente porque han sido informados con mucha frecuencia. Saben que está a punto de expirar el plazo y que esto se puede retomar y sería la solución al pleno desarrollo de Sodercán y de las actividades industriales. Llámense, a través de implantación de Agencia de Desarrollo Local, que pueden ir ubicadas en locales de los propios ayuntamientos, de las propias comarcas; o, también, Viveros de Empresas, aprovechando instalaciones en desuso, como pueden ser feriales, talleres o naves que están en desuso actualmente y por eso los ayuntamientos.. Y que, desde luego, sería conveniente conjuntar lo que es la idea de Centro Europeo de Empresas e Innovación con lo llamado coloquialmente -o llamado- Viveros de Empresas y Agencia de Desarrollo Local.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Portavoz del G.P. Socialista. Puede, si lo desea, contestar ahora a la aceptación o no de la enmienda; o. si lo desea, puede hacerlo al finalizar las intervenciones de los demás Grupos.

Continuando las intervenciones de los demás Grupos. Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria", Sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Voy a ser muy breve porque estas cosas exigen medidas concretas y efectivas.

Sr. Portavoz del G.P. Socialista. Sí, rotundamente, a los objetivos que plantea su Exposición de Motivos. Sí a la sensibilidad que presenta esta proposición no de ley para que, efectivamente, se aborden de modo efectivo la situación preocupante y grave, que desde el punto de vista del empleo y especialmente del empleo juvenil, tiene. Y ahora empiezan, Sr. Representante del G.P. Socialista, los noes.

No, sólo la comarca del Besaya. Que sólo por razones históricas podía tener más que razones y motivos suficientes para que efectivamente se contemplara de modo específico. Pero el problema es, como su Señoría sabe perfectamente, nacional. El problema es esencialmente por lo tanto autonómico y debe cubrir el espectro de toda la región autonómica.

Y en esta misma dirección, en este mismo criterio, a la enmienda presentada por el PP. Diré: sí a la generalización que el PP añade justamente a la proposición no de ley, estamos completamente de acuerdo con esa generalización de tal manera que sea un esquema que aborde y que abarque todo el territorio de la región para que sea un programa realmente ambicioso en las conclusiones y en los resultados.

Y no se quede en los planteamientos meramente formales. Porque en esto es donde vamos a tener una diferencia. Miren Ustedes crear Agencias de creación de empleo., sinceramente nuestra Agrupación no cree en ello en absoluto.

1º. Porque añade gasto público consideramos innecesario. Quizás estemos equivocados: consideramos innecesario.

2º. Porque se convertiría o se puede convertir en una falta de planificación adecuada con los instrumentos adecuados para que realmente la medida pueda ser efectiva.

Y, por lo tanto, qué añadiríamos a esa propuesta que estamos debatiendo en la Asamblea. Simplemente, que junto a esa generalización, que enmienda creemos oportunamente el PP, se contemple la posibilidad de que las Administraciones implicadas, a través de una empresa que existe, de un instrumento que ya existe creado, tratemos de aprovechar los recursos materiales y humanos que ya tenemos en la región para que no creemos vacío de poder. Por un lado, vacío de efectividad o iniciativas; y, por otro lado, nuevas estructuras que nuevamente nos arrojen al vacío y a la inoperancia.

Por lo tanto, aprovechemos entidades que ya existen. Sí a esa sensibilidad que presenta la Exposición de Motivos del PS. Se trata de un planteamiento de cooperación motivada entre las administraciones: Regional, Administración del Estado en sus delegaciones territoriales e incluso la participación de las Administraciones Locales. Hágase a través de instrumentos que ya existen en la Diputación Regional y que, mediante un sistema de cooperación y coordinación que podía resolver perfectamente un esquema de convenios o cualquier otra fórmula jurídico-administrativa que se crea conveniente, se podrá encontrar los mismos fines y objetivos que plantea el PS, la misma ambición de generalización y universalización que plantea el PP; y, por supuesto, la disminución de gasto que, evidentemente, consideramos nosotros que se puede conseguir utilizando, con mejor aprovechamiento, los recursos materiales y humanos de que ya disponemos.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Parra.

Grupo Parlamentario Mixto. En su nombre lo hace D. Vicente de la Hera LLorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En relación con la moción que nos presenta el G.P. Socialista indudablemente hemos de estar de acuerdo con que el problema que plantea es muy grave, quizás el problema mayor que tenga ahora mismo nuestro país y que afecta, por desgracia, a todas y cada una de las regiones del entorno de nuestra querida patria.

Pero podíamos calificarlo como un castigo que nos viene a los españoles, yo creo que en menor medida al resto de Europa; pero, también, en estos últimos años, yo diría sin acritud, parece como si fuera un regalo que nos ha traído el Gobierno Socialista. Porque el paro con el Gobierno Socialista ha ido a más y parece que continúa.

En todo caso, coincidiendo con los Sres. Portavoces que me han precedido, el G.P. Popular que ha presentado una enmienda y el Diputado Sr. Parra

del Grupo Mixto, he de decirle que en Cantabria no solamente hay problemas en la zona del Besaya. Lo ha querido, más o menos, de alguna manera, justificar el Sr. Portavoz del G.P. Socialista, es cierto. Pero la verdad es que nos parece algo excesivamente pobre o corto intentar con una Agencia de Desarrollo Comarcal o Centro de Desarrollo Comarcal o Local como ha dicho aquí y un Vivero de Empresas resolver el problema del paro en Cantabria. El problema es mucho más amplio, mucho más grave y mucho más difícil. Porque si todo se redujera a esa decisión de crear una entidad de esa naturaleza, pues los temas serían más fáciles y no estaríamos como estamos en este momento.

En Cantabria hay problemas, en la zona de Besaya ¡qué duda cabe!, los hay en la zona Oriental, los hay en la zona de Reinosa: todos conocemos los acontecimientos que allí han pasado. Y los hay más acá, más cerca de nosotros físicamente hablando, en la zona Santander-Astillero-Camargo. Es decir, en todo el área industrial de Cantabria hay estos problemas, lo mismo que los hay en regiones limítrofes y en el resto del país.

Y naturalmente el problema del paro, desde nuestro punto de vista, sí existe en todos los sectores de la economía, en el sector industrial está más agudizado. Y es donde se ven peores soluciones.

En todo caso, y refiriéndome exclusivamente y de manera concreta a la iniciativa que nos ha presentado el G.P. Socialista, nos parece una iniciativa corta -ya lo dije antes-. Se reduce a algo muy concreto que no resuelve los problemas que tenemos en Cantabria ni podría resolverlos por bien que saliera esta iniciativa.

Es una iniciativa que da la sensación de que intenta un poco lavarse la cara. Es decir, el G.P. Socialista, naturalmente, es un Grupo que está en el mismo carro del Gobierno nacional y naturalmente al Gobierno parece que no le quieren lacerar ni atosigar ni crearle problemas. No le citan al Gobierno central cuando muy bien han dicho aquí Portavoces que me han precedido que es la verdadera "madre del cordero", el que tiene la responsabilidad, el que tiene las competencias. No le citan para nada; o sea, el Gobierno es intocable; y, por lo tanto, los demás tenemos que pechar con todos estos problemas. Luego, también, consideramos que esto es una manera de "lavarse la cara". Y, en todo caso, -como digo- todo lo echan a las espaldas del Gobierno regional.

Ahora bien. Cuando hay que dar ayudas a Cantabria, entonces no se dan. ¡Cuidado! a Cantabria no hay que ayudarla, no nos interesa por las razones que sean. Pero que cargue con toda la responsabilidad de los problemas políticos, sociales, económicos, que en la región se producen.

Entonces, como digo, todo esto hay que

dejarlo sobre la mesa, hay que dejarlo muy claro y decirle al G.P. Socialista que no se puede plantear un tema de esta naturaleza y de esta gravedad con esa simplitud que lo han hecho como que todo se resuelve con una Agencia de Desarrollo Comarcal.

Yo creo que se ha olvidado cosas que se dicen hoy y dice que en Europa y en España..Pues en Europa y en España se habla de los centros de desarrollo comarcal. Se habla de las naves nido, que también lo podía haber dicho. Se habla de las escuelas de negocios y se habla de otra serie de cosas, como soluciones parciales si Ustedes quieren, pero más completas que lo que nos plantea.

Por lo tanto. Yo le diré que me consta que el Consejo de Gobierno está sensibilizado con este tema ¡qué duda cabe que lo está!. Me consta que dentro del Fondo Social Europeo.. -sí Sres. del PP: está sensibilizado con este problema-. Lo está, lo que pasa es que díganme Ustedes quién resuelve el paro en España, que lo resuelva el Gobierno central que es el que tiene tantos medios, que lo resuelva; pero no lo resuelve. Y no quiero acusar al Gobierno central, que soy muy respetuoso con él, porque estoy seguro de que si yo estuviera allí...-sí Señor, lo he sido siempre, muy respetuoso, con todos, yo nunca he lacerado a nadie. Diré mi opinión pero jamás insulto ni vitupero a nadie, no algunos de los que se sientan en estos bancos, que tenían que tener la lengua a veces un poco más controlada-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. de la Hera ruego que vaya finalizando.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, voy a finalizar Sr. Presidente. Pero me tengo que defender a dos bandas, me están..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted simplemente exponga lo que tiene que exponer, que para defenderle ya estoy yo. Usted siga.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero que me lo permitan.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Está fuera de tiempo, siga por favor, le ruego finalice. No haga caso a las intervenciones de los demás, para eso estoy yo en caso de que sea necesario. Céntrese en su tema, no se preocupe.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo estoy centrado Sr. Presidente (risas). Totalmente centrado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Continúo, si me permite, y termino.

Quiero decir que el Consejo de Gobierno -esa es mi opinión- está sensibilizado con estos problemas.

Dentro del Fondo Social Europeo, en el Objetivo 1, va a recibir unas ayudas y aportaciones de la CEE para la formación profesional, para la lucha contra el paro. Sé que tienen programas preparados en este sentido. Y llámense Agencias de Desarrollo Comarcal, Centros de Desarrollo Comarcal, Naves Nido, llámense otra cosa, de alguna manera hará lo que pueda. Pero que quede muy claro que lo que puede hacer el Consejo de Gobierno con sus medios es incomparablemente menos que lo que pueda hacer el Gobierno central si tuviera una pequeña sensibilidad hacia esta región y fuera equitativo a la hora de repartir los medios con los que cuenta: sean pocos o muchos. Pero, desde luego, mucho más que los nuestros.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias a Usted: Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Se agradecer la buena voluntad del G.P. Socialista de presentar una cosa que, desde el punto de vista teórico y formal, es absolutamente correcto. ¡Qué más da!, que se apruebe aquí, que sea para Torrelavega, que se apruebe para toda Cantabria ¡qué más da!. Si todos sabemos que no se va a hacer nada. Absolutamente todos sabemos que no se va a hacer nada.

Porque es cierto que ya hay creado un centro aquí en Cantabria, dependiente de los Centros Europeos de Empresas e Innovación, los famosos CEI, y han venido en la prensa incluso anunciado -tengo aquí algún recorte- un Centro Europeo de Empresas e Innovación para Cantabria: Sodercán, S.A. promotor del Centro ha firmado un acuerdo con la Dirección General de Política Regional de la CEE para la constitución del Centro Europeo de Innovación Cantabria. Donde participan, además, la Cámara de Comercio, Universidad, Ayuntamiento de Santander, Banco de Santander, Fundación Torres Quevedo, Electra de Viesgo. Y donde, por cierto, ya hay 55 millones de pesetas que ha mandado Bruselas, que están aquí.

¿Por qué esto no funciona?. Porque la Diputación no ha puesto, ni siquiera, una peseta. Una, para montar la sociedad. Porque la Diputación es el único socio que, siendo el que tiene menos que poner, ni siquiera ha puesto ese dinero. O sea, aquí se dice ¿para qué vamos a montar una cosa nueva si ya existe?. Ciertamente, existe; pero existe, simplemente, en anuncios de prensa porque la Diputación no lo ha puesto en marcha. Porque no ha puesto ni siquiera el dinero para constituir la sociedad y han puesto el dinero todos los socios. Y Bruselas ha mandado los 55 millones de pesetas, que están en Cantabria.

Por eso digo: ¡qué más da! que sea para Torrelavega, que sea para toda Cantabria. Aquí estamos cubriendo un papel que hay que hacerle porque no vamos a tener cerrada esta Asamblea Regional. Pero ¡qué más da! que se apruebe aquí, que sea en Torrelavega, que sea en toda Cantabria, si no se va a hacer porque no va a haber presupuestos. Porque el Gobierno no va a poner ni una peseta. Porque en estos momentos se está hablando de si hacemos los seguros de los vehículos de la Diputación, si aseguramos los vehículos. Se está hablando de si hay gasolina mañana para que los coches salgan, eso es lo que está hablándose hoy en las Consejerías. ¿Hay gasolina para mañana?. En esa situación, ¿vamos a hablar aquí de Centros Innovadores de Empresas y de crear sociedades nuevas?. Pero sí ya hay una, incluso con el dinero de Bruselas adelantado para Cantabria: 55 millones de pesetas que está aquí desde hace un año y no se ha puesto la sociedad en marcha porque el Gobierno regional no ha puesto ni un céntimo, ni el millón de pesetas que hace falta para constituir la sociedad, cuando todos los demás socios ya lo han hecho.

Por eso, podemos estar aquí debatiendo lo que quieran. Pueden aceptar la enmienda del PP, pueden rechazarla, puede salir por unanimidad, puede salir rechazado: da igual. Sin presupuestos, sin Gobierno y cuando se está hablando de seguros para los vehículos y de gasolina, da igual que aprobemos aquí lo que nos dé la gana. Porque operatividad, ninguna.

Por lo tanto, se agradece el gesto, tenemos que seguir teniendo abierto esto, no queda más remedio. Pero el Gobierno está cerrado, que es el Ejecutivo y ése es el gran problema. Mientras el Gobierno no esté, que no existe, todo lo que traigamos aquí y aprobemos: titulares de prensa los que se quieran. Votaciones por unanimidad, podemos votar todo lo que nos venga en gana. Pero nada de ello se va a poner en marcha porque no hay ni presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalizadas las intervenciones de todos los Grupos, solamente falta la intervención del G.P. Socialista para decirnos si acepta o no las enmiendas presentadas por el G.P. Popular. Tiene la palabra el Sr. Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Sra. y Sres. Diputados.

Vamos a aceptar la enmienda presentada por el G.P. Popular. Pero vamos a aceptarla por coherencia con nosotros mismos y ponemos de manifiesto la incoherencia que tiene el G.P. Popular con esta enmienda. Porque da la casualidad que no hace muchos meses aquí hemos debatido un PDR, el PDR que presentó el Consejo de Gobierno y el PDR y alternativo que presentó el G.P. Socialista. ¡Qué

casualidad!, el PDR que presenta el Consejo de Gobierno y que es apoyado por el G.P. Popular no presenta la creación de ninguna Agencia de Desarrollo Local ni Vivero de Empresas (risas).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio por favor Señores.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: ¡Cosa curiosa!. El PDR del G.P. Socialista presenta la creación de cinco Agencias de Desarrollo Local y cinco Viveros de Empresas. Y dice además en qué sitios, no dice lugares dice comarcas porque son Agencias de Desarrollo Comarcal.

Por lo tanto, esta enmienda que aprobamos nos dice claramente la incoherencia del que la presenta y la coherencia del Grupo que la aprueba. Pero ¿por qué hemos puesto en la Exposición de Motivos una Agencia y no todas las que vienen en el PDR?. Porque esto es para seis años. ¿Y es que en los Presupuestos de 1994 se pueden meter los presupuestos correspondientes a las cinco Agencias de Desarrollo que decimos los Socialistas que hay que crear en Cantabria?. ¿Se puede meter en un sólo Presupuesto todo...?. Imposible, Señorías, pero vamos a aceptar la enmienda.

Respecto ..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdone Sr. Bazo. Como sabe su intervención solamente se concreta en la aceptación o no de la enmienda. En la intervención suya anterior ya ha expuesto los motivos. Por ello, le ruego que vaya finalizando.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente
termino en un minuto o en menos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene Usted un minuto.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Pero miren Ustedes. Si está en el PDR, también ese PDR tiene una financiación y un Plan de Financiación. Pues mírense Ustedes el PDR alternativo que presentó el G.P. Socialista y verán como tiene una financiación no solamente de la Comunidad Autónoma sino, también, de la Administración Central y de la Unión Europea.

Por lo tanto, la coherencia con el PDR del G.P. Socialista. La incoherencia con la situación de hace unos meses.

Nada más. Gracias.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

Le pido la palabra, por favor, según el art.
70.5

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Tiene un minuto.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Desde el mismo escaño, por favor Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Se nos trata de incoherentes por el G.P. Socialista. Pero creo que, aparte de que el G.P. Socialista es mayoritario en este país, que es el que gobierna, la coherencia jamás la tendrá porque ni la tiene ni la va a tener: doble tasa de paro con Europa y muchas cosas más que no voy a decir, naturalmente.

Pero la incoherencia se ha demostrado por los Socialistas, que algunos están aquí presentes, porque ahora están en el Congreso de los Diputados, cuando no aprobaron una proposición no de ley concretamente presentada por nuestro Grupo Parlamentario en Madrid en el Congreso de los Diputados. Que decía: el PP presenta una moción no de ley para aumentar los incentivos de las empresas al 50 por ciento. El G.P. Socialista dijo: no y tuvieron la vergüenza de enviar a una Diputada vasca porque los de Cantabria, en aquel momento, no estaban en condiciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más, se somete a votación la proposición no de ley presentada por el G.P. Socialista sobre la creación de una Agencia de Desarrollo Comarcal y un Vivero, incorporada en su plenitud la enmienda del G.P. Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Punto tercero del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 57, relativa a cobertura del riesgo de responsabilidad civil exigible a la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra en su nombre D. José Antonio Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario se ha visto obligado a presentar una proposición no de ley. En la cual deseamos que la Diputación Regional de Cantabria tenga una cobertura de seguro de responsabilidad civil, tanto para los servicios públicos que presta, tanto para las instalaciones, como para el personal tanto funcionarios como empleados

dependientes y en servicio en esta Diputación Regional de Cantabria, por los perjuicios o daños que puedan originar tanto al usuario como a las propiedades de estos.

Esta proposición no de ley contempla distintas variedades. Y parece oportuno que, en algunos aspectos, la lea literalmente porque creo que es de interés.

Estos servicios que se prestan en las instalaciones dependientes de la propia Diputación o de su titularidad (edificios, carreteras, parques, etc.) lo realizan profesionales (funcionarios o empleados) en servicio en la Diputación Regional.

En el uso de estas instalaciones o/y prestación de servicios y actuaciones de profesionales en servicio en esta Diputación existe un riesgo potencial de un accidente o actuación punible, producida por las prestaciones de los servicios, a los usuarios de estos, de lo que se puede derivar una responsabilidad civil para los profesionales en servicio y en todos los casos directa o subsidiariamente para la Diputación Regional.

En el deseo de que estas posibles responsabilidades civiles que se puedan producir, tengan un cobertura económica es por lo que, entendemos que el Consejo de Gobierno de Cantabria, analice la conveniencia de suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra el riesgo de estas posibles responsabilidades y otras subsidiarias provenientes de la contratación de servicios ajenos, que realicen sus trabajos en las instalaciones de la Diputación.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que esta póliza, que deberá ser analizada por el Consejo de Gobierno, en cuanto a diversas fórmulas de llevarla a efecto o contratarla, contendrá previamente un estudio técnico y económico del cual se deriven las diversas modalidades de suscribirla como pueden ser las siguientes:

Contrato de una póliza de seguro de responsabilidad civil por la totalidad del riesgo.

Una póliza de seguro mixta, parte con empresa aseguradora y parte en autoseguro.

Cubrir todo el riesgo en autoseguro.

Combinado con estas modalidades anteriores, pueden concertarse convenios para distribuir sectores profesionales, con los Colegios Oficiales de los mismos.

Entendiendo por parte del Grupo Parlamentario Popular que la cobertura del riesgo de la responsabilidad civil exigible a la Diputación Regional, una vez elegida la modalidad más conveniente por el Consejo de Gobierno, sirva para cubrir las posibles

responsabilidades civiles exigibles por edificios e instalaciones públicas, prestación de servicios, profesionales (funcionarios o empleados) en servicio, así como, subsidiariamente los servicios ajenos contratados.

Es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"a) Que el Consejo de Gobierno, una vez realizado el cálculo actuarial, analice la conveniencia de suscribir una póliza de seguros de responsabilidad civil, o cualquier modalidad de cobertura del riesgo exigible a la Diputación Regional de Cantabria, contemplada en la exposición de motivos.

b) Que la cobertura del riesgo de responsabilidad civil exigible a la Diputación Regional de Cantabria que se suscriba o concierte sea para los daños o perjuicios producidos por edificios o instalaciones públicas, prestación de servicios, profesionales (funcionarios o empleados) en servicio, así como subsidiariamente los servicios ajenos contratados.

c) En un plazo máximo de seis meses, desde la aprobación de esta proposición no de ley, el Consejo de Gobierno dará cuenta al Pleno de la Cámara del tipo de cobertura del riesgo de responsabilidad civil que ha preferido contratar o concertar".

Nosotros entendemos que esto es asumible perfectamente por los Grupos Parlamentarios. Y, también, hay unas noticias hoy en los medios de comunicación que no tienen nada que ver con esto, porque esto es una cobertura de la responsabilidad civil que no tiene nada que ver con lo que son los seguros de los automóviles. Los seguros de los vehículos, hoy aparece una nota en los diarios locales, en la cual se dice que no disponen de combustible algunos y otros que carecen del seguro correspondiente para circular.

Hay que tener en cuenta que lo que nosotros proponemos es completamente diferente a esto que se plantea. Porque las empresas pueden hacer un autoseguro para sus instalaciones para los servicios que prestan directamente, para sus profesionales; pero, sin embargo, hay una cosa que está clara: para circular por la vía pública todo vehículo, excepto aquellos que estén exentos, es necesario que estén dotados del seguro correspondiente. Lo cual es completamente ajeno a lo que nosotros proponemos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Arce Bezanilla.

A esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Diputado Sr. Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente.
Señorías.

En nombre del G.P. Socialista para fijar la posición en la proposición no de ley del G.P. Popular y defender dos enmiendas que se han presentado al texto.

En primer lugar, expresar que el G.P. Socialista obviamente no puede oponerse a una proposición no de ley en la que se solicita que se cubran, que se dé seguridad, a los edificios, a los funcionarios, a los servicios públicos. Es elemental que cualquier Grupo Parlamentario tendrá que manifestar positivamente su voto cuando lo que se pretende es dar seguridad a los ciudadanos frente a riesgos de daños y perjuicios que puedan sufrir en el funcionamiento de los servicios públicas.

La proposición no de ley está fundamentada precisamente, aunque no lo dice la Exposición de Motivos, en los riesgos que, de todo orden, pueden derivar del funcionamiento normal y anormal de los servicios públicas. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, reconocida en el art. 106 de la Constitución y en el art. 184 de la Ley de Régimen Jurídico, evidentemente obliga a las administraciones públicas a programar, a pensar, en la posibilidad de cubrir todos esos riesgos que generan sus propios servicios. Por tanto, es elemental, es natural, que el Gobierno pueda suscribir esas pólizas.

Ahora bien. Nosotros pensamos que esta iniciativa está condenada al fracaso, que no tiene ninguna virtualidad en la práctica, que es simplemente una formulación teórica que hoy vamos a sacar aquí, quizás o posiblemente por unanimidad. Pero que es imposible que pueda tener esa aplicación práctica o esa viabilidad que decimos. Y eso es elemental porque no existe un presupuesto, si nosotros vamos a pedir al Gobierno que suscriba unas pólizas para cubrir los riesgos de los daños y perjuicios que sufran los ciudadanos por el funcionamiento de los servicios públicos, evidentemente esas pólizas hay que pagarlas. Y, si no hay presupuestos, estaremos aquí muy bien, divagando durante unos minutos, aprobando una serie de iniciativas; pero, al final, lo que vamos a hacer es engañar a los propios ciudadanos a los que tendría que ir dirigida la seguridad con la suscripción de estas pólizas y las garantías.

Por una parte, no tenemos presupuestos, no podemos financiarlas; esto sobra, no tiene virtualidad. Por otra parte, aprobamos una ley mediante la cual no podemos transferir partidas de una partida a otra del presupuesto para financiar posibles gastos nuevos, como podría ser éste; con lo cual, evidentemente, esta iniciativa parlamentaria está absolutamente condenada al fracaso y a ser tirada prácticamente a la papelera.

En cualquier caso, desde el punto de vista de la formulación teórica, evidentemente hemos dicho que vamos a votar que sí, lo que pretendemos es

mejorar la redacción de la proposición no de ley. Porque es ampliísima, como Ustedes pueden ver, la formulación. El apartado b) dice "que la cobertura del riesgo de la responsabilidad civil exigible a la Diputación Regional de Cantabria que se suscriba o concierte sea para los daños o perjuicios producidos por edificios e instalaciones públicas, prestación de servicios, profesionales (funcionarios o empleados) en servicio, así como subsidiariamente los servicios ajenos contratados".

Es decir, lo que pretende es cubrirse toda la actividad del Servicio de la Diputación. Nosotros, a esa formulación del apartado b) de la proposición no de ley, lo que hemos hecho es introducir una modificación para sustituirla porque entendemos que se ajusta más al formulado de la ley; es decir, en el fondo estamos de acuerdo pero creemos que en la forma, que es importante en la redacción de nuestras proposiciones de ley, debemos adecuar la terminología lo mejor posible a la formulación de los preceptos legales.

Y como los preceptos legales dicen que la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas lo es por el funcionamiento de los servicios públicos, normal o anormal, nuestra enmienda va orientada a adecuar la redacción en esos términos. Y por eso, pedimos la sustitución del apartado b).

Dice: "Que la cobertura del riesgo de la responsabilidad civil exigible a la Diputación Regional de Cantabria que se suscriba o concierte, sea el de daños y perjuicios que puedan sufrir los particulares por el funcionamiento normal de los servicios públicos".

Obviamente es amplísima. Habrá servicios públicos que no puedan ser nunca asegurados porque la propia póliza puede ser de contenido antieconómico (hospitales, el error médico normalmente no se asegura porque es antieconómica la póliza). Pero ya que la proposición no de ley viene así, en ese sentido, nosotros planteamos nuestra enmienda.

Apartado d). Simplemente es un apunte más para completar la proposición no de ley, en la que nosotros pedimos; y, obviamente, tiene que ser así, no puede ser de otro modo, que la contratación de las pólizas de estos seguros -termino ya Sr. Presidente- lo sea por medio de concurso público, garantizando los servicios de publicidad y libre concurrencia, como no puede ser menos. Lo que hace es completar la proposición no de ley propuesta.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Popular, si lo desea, puede contestar ahora a las enmiendas presentadas: si las acepta o no; o, por el contrario, lo puede hacer al final de las intervenciones de los demás Grupos.

Gracias.

Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria". Sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Nos parecen precisas y oportunas las enmiendas planteadas a la proposición no de ley del Partido Popular por parte del Partido Socialista. Votaremos a favor de esas enmiendas.

Así como, en principio, no vemos obstáculo en aceptar la proposición no de ley del Partido Popular, también la votaremos a favor.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Rodríguez Revuelta tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

Con respecto a la proposición no de ley, Nº 57, relativa a la cobertura del riesgo de responsabilidad civil exigible a la Diputación Regional de Cantabria, nuestro G.P. Mixto "UPCA" está de acuerdo con el objetivo final de esta proposición no de ley. Porque entendemos que, con ello, se va a dar mayor confianza a los distintos profesionales que ejercen funciones diversas dentro del organigrama de la Diputación Regional.

Nuestro Grupo entiende que el Consejo de Gobierno tiene que hacer un estudio económico profundo para determinar cuál es la opción más interesante, tanto para los usuarios como para los profesionales, que son los que van a disfrutar de esta cobertura del riesgo de responsabilidad civil de la Diputación Regional de Cantabria.

También, tengo que decirles que en algunas comunidades autónomas se ha estudiado la posibilidad de contratar un seguro de esta responsabilidad civil. En otras, no se ha estudiado, se ha contemplado esta posibilidad, puesto que las pólizas de seguros son muy elevadas para este tipo de actuaciones.

Nosotros creemos que es precipitado apoyar esta proposición no de ley. Estando de acuerdo en el fondo del asunto, nuestra posición sobre la misma será la abstención Señorías.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Rodríguez Revuelta.

Grupo Parlamentario Regionalista. En su nombre, el Portavoz D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que vamos a ser la nota discordante porque no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y no la vamos a apoyar por una razón. Sinceramente, no sé quién la ha preparado por eso puedo hablar con toda libertad, esto es una auténtica chapuza.

Voy a empezar por lo que tenía previsto para el final y demuestro que es una chapuza. Se nos dice que el Consejo de Gobierno, una vez realizado el cálculo actuarial,... Casi nada que el Consejo de Gobierno tenga que realizar el cálculo actuarial de la prima de riesgo de responsabilidad civil de la Diputación. Casi nada, cuando ninguna compañía de España lo hace sino que tiene que ir a cálculos actuariales de reaseguro europeo o internacional. Primer tema.

Segundo. Dice que se nos dé y se contrate una póliza de acuerdo con una de las cuatro alternativas que se nos dan en la Exposición de Motivos. Y una de ellas es el autoseguro. ¿Qué es el autoseguro?. ¿Se puede contratar un riesgo en autoseguro?. El autoseguro es que el asegurado asume el riesgo, que es exactamente lo mismo que está haciendo la Diputación en este momento, el autoseguro no existe. El autoseguro es que una persona no se hace un seguro y entonces paga él. Eso es autoseguro.

Lo que sí se puede hacer es combinar el autoseguro con el seguro. Bien. De manera que, aunque aprobáramos esta proposición no de ley, podría llevar a ningún sitio: a que el Consejo de Gobierno, cumpliendo la proposición no de ley, no hiciera nada. Porque la proposición no de ley parte de un error, dice: es el deseo de que estas posibles responsabilidades civiles que se puedan producir tengan luego una cobertura económica. ¡Pero si el seguro no crea la cobertura económica!, la cobertura económica ya existe, si la Diputación Regional de Cantabria, si es responsable, tiene obligación de pagar. Y aunque sea la Diputación Regional de Cantabria es todavía más solvente que cualquier compañía de seguros.

De manera que no se crea ninguna cobertura económica, ya existe.

¿Cuáles son las razones de hacer un seguro?. En este caso, las razones de hacer un seguro serían:

Que un riesgo, por ejemplo: el helicóptero. Tanto el seguro del casco del helicóptero como el seguro de responsabilidad civil del helicóptero, que

pueden ser 1.000, 1.500, 2.000 millones de pesetas, eso puede suponer una carga para la Diputación en un momento determinado que puede alterar un presupuesto. Muy bien, ahí hay un seguro.

Pero, normalmente, el seguro, sobre determinado tipo de riesgos normales, hay que precisamente asumirlo en autoseguro; es decir, que lo asuma la Diputación Regional de Cantabria. Porque una compañía nos va a cobrar sus gastos de gestión externa para pagar a sus agentes e inspectores, sus gastos de gestión interna para pagar sus gastos interiores, su recargo de seguridad y encima el recargo adicional, posiblemente; y, además, los impuestos. Luego entonces, normalmente, hasta determinado tipo de cantidades (10. 15, 20, 100 millones de pesetas) lo normal es que lo autosegure la Diputación Regional de Cantabria.

Otro tema que no se ve en esta proposición no de ley. Determinado tipo de actividades hay que desplazarlas a los auténticos responsables. Los contratistas, tendrá que obligarse a que tengan un determinado tipo de responsabilidad civil; los profesionales que contraten con Diputación, habrá que obligarlos a que tengan su seguro de responsabilidad civil que irá dentro del pliego de condiciones.

Dice que la póliza contendrá, previamente, un estudio técnico y económico. ¡Pero bueno!. ¿Cuándo se ha visto que una póliza contenga un estudio técnico y económico?. Quien ha hecho esto o no ha visto una póliza o se le ha olvidado.

Contrato de una póliza de seguros de responsabilidad civil por la totalidad del riesgo de Diputación. ¿Responsabilidad civil ilimitada de Diputación Regional de Cantabria?. Estamos de acuerdo con que se asegure la responsabilidad civil derivada del funcionamiento normal y anormal de los servicios públicos, pero ¿búsqueme Usted una compañía en España o en Europa que nos asegure eso y a qué conste? -ni el Lloyd's-.

La verdad, yo creo que sinceramente quien lo ha hecho no sabe lo que es un seguro. Como mucho, podríamos nosotros, desde esta Asamblea Regional, instar al Consejo de Gobierno a que estudie el tema y plantee alguna alternativa. Desde luego, esto no lo podemos apoyar, sinceramente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular nos dirá si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista para, seguidamente, someter a votación la proposición no de ley.

Sr. Consejero de la Presidente D. José Ramón Ruiz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Señorías.

Quisiera sobre todo introducir un factor clarificador que en la Exposición de Motivos de la proposición formulada por el G.P. Popular no existe.

Efectivamente, es dudoso pensar, como se dice en la Exposición de Motivos, que no habría cobertura económica para los administrados perjudicados en el caso de cualquier tipo de riesgo que se podría producir como consecuencia de la actuación de funcionarios de la Diputación, de maquinaria de la Diputación, de edificios de la Diputación que en algún momento determinado pueda causar algún tipo de perjuicio.

Es decir, este tipo de cuestiones, tanto el G.P. Socialista, a través de su Portavoz-Abogado, como el Partido Regionalista, lógicamente lo saben. Es, decir, no podemos ignorar -yo creo- que las teorías sobre la responsabilidad de la Administración y el fenómeno de imputación a la Administración, de la conducta lesiva de las personas que trabajan en la misma, está claro que está cubierto siempre. Es decir, se llega a decir por el profesor García de Enterría: incluso en presencia de dolo penal. En cualquier momento las administraciones cubren y tienen que atender cualquier reclamación que se produzca por un ciudadano siempre y cuando naturalmente se pruebe que el perjuicio, daño, que se haya causado, es como consecuencia del funcionamiento normal o anormal del funcionamiento de la Administración. En ese sentido, tenemos la ley de Expropiación Forzosa y la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Incluso habría que ir más lejos. En el caso de que el funcionario fuera el culpable de esos daños, habría que ir a la acción de Regreso lógicamente. Por lo tanto, entendemos que en la Exposición de Motivos debiera haberse concretado un poco más el tema de que la situación económica de cualquier perjudicado está cubierta mediante el autoseguro que cualquier Administración Pública tiene.

Por otro lado, quiero señalar que en estos momentos la Diputación Regional de Cantabria tiene un sistema efectivamente mixto, que ya se plantea en la proposición no de ley. Es decir, riesgos asegurados y riesgos autoasegurados.

Con ello efectivamente y con el estudio que se plantea en la proposición no de ley, el tema y dudo en estos momentos que en la Diputación Regional de Cantabria -digo: dudo, de todas maneras habría que estudiarlo detenidamente- que halla personas capaces de hacer el estudio que se nos pide. Con lo cual, nos veríamos abocados a un doble gasto público que yo creo que hay que reflexionar: Uno. Contratar una empresa súper-especializada que hiciera ese trabajo actuarial; y otro, por otro lado, la prima que habría que soportar con los ingresos o con el presupuesto de la Diputación.

Quiero decir que esto tiene que animar a la reflexión, seriamente, en cuanto al trabajo que tendría que desarrollar por parte del Consejo de Gobierno y que, indudablemente, estamos dispuestos, si la Cámara así lo desea, a hacerlo, a estudiarlo debidamente. Pero yo creo que el resultado que dentro de seis meses se nos pide que traigamos a la Cámara va a ser más o menos yo creo que lo que la realidad presenta hoy. Es decir, un sistema de autoseguro, en parte; y, en menos parte, de riesgos asegurados a través de pólizas. Como puede ser, aquí se ha comentado, del helicóptero, vehículos, etc.

A propósito del tema de los vehículos. Como ya en los medios de comunicación se dice: que no estamos al día, que los coches de la Diputación están sin asegurar. Tengo lamentablemente que corregir esa información, yo creo que catastrofista totalmente, más que nada en el sentido de que la compañía que asegura los automóviles de la Diputación y la maquinaria pesada de la misma está cubierta perfectamente a través de una empresa de Cantabria. No tenemos ningún problema en cuanto a esas posibilidades, éste es un caso claro efectivamente de que el seguro obligatorio, etc. y responsabilidad civil está cubierto a través de un sistema de póliza de seguro normal y corriente. Como lo es la del helicóptero, etc.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra con el fin de que se nos comunique si acepta o no las enmiendas para seguidamente someter a votación la proposición no de ley.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Al Sr. Portavoz del G.P. Socialista. Tenemos que decirle que hay una de las enmiendas que no podemos aceptar: la nº 1. Porque nosotros en el apartado b) hablamos de instalaciones, porque se cae una teja que no se quiera o una cornisa o algo, accidenta a una persona que va a recibir un servicio, le puede dañar y entonces, si saca instalaciones, no podemos recibirlo.

Entonces, también, habla de particulares y sus propiedades. Sin embargo, también cita "normal o anormal". Si metemos lo normal y anormal quiere decir que metemos todo, positivo o negativo. O sea, no la entendemos bien; y, desde luego, lo que no recoge son esas dos cuestiones que nosotros hemos hablado.

La enmienda nº 2 redundante en algo que ya, por pura teórica, pura mecánica, se tiene que hacer. Pero, sin embargo, estamos dispuestos a aceptarla porque mejora el texto en algo que ya es conocido; sin embargo, no estorba ahí. Por lo cual, la enmienda nº

2 del G.P. Socialista, que es de adición, es de un párrafo nuevo: el párrafo c), la vamos a aceptar.

Se me ha hecho una pregunta. ¿Quién ha hecho esta proposición no de ley?. Esta proposición no de ley se ha hecho en el Grupo Parlamentario, la han revisado dos técnicos de seguros y se ha hecho -sí- para que lo entiendan las personas que, a su vez, tienen oído y escuchan a través de los medios de comunicación a los que estamos aquí.

Es una proposición no de ley revisada por dos técnicos de seguros, los cuales han dicho que es suficiente para el caso. Y no entramos en pura teoría, cuando se haga el contrato es cuando se entra en pura teoría.

Con lo cual, creo queda claro todo el asunto. Dos técnicos en seguros de dos compañías diferentes han revisado esta proposición no de ley y nos han dado el visto bueno a su redacción y se ha hecho desde el Grupo Parlamentario. Esto se hace para que lo entienda el pueblo, para que lo entendamos los Parlamentarios; a Ustedes les puedo yo hablar de siderurgia y de otras cuestiones técnicas que seguro que no entenderían nada. Pero en este foro tendría que hablar con términos coloquiales para que se podría entender, no en términos estrictamente jurídicos que no nos podamos entender ninguno.

Decirle también al Sr. Portavoz del G.P. Regionalista. Ha dicho que esto es una aberración. Lo menos que podía haber hecho es haberse sentado unas horas, diez minutos, media hora, y haber trabajado un poco, que vendría bien, y haber hecho una enmienda a la totalidad. Si esto es una aberración -como no me ha oído- podía haberse sentado Usted una hora o media hora, haber trabajado un poco, haber hecho una enmienda a la totalidad y se lo hubiéramos aceptado si fuera más correcta que ésta.

Así que lo que conviene es viajar menos y leer más (risas), trabajar más y criticar menos. Estamos abiertos a las enmiendas pero no a las aberraciones. Esta proposición no de ley está revisada por dos técnicos en seguros.

La enmienda nº 2 la aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Arce, por favor,...

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un segundo Sr. de la Sierra.

.. de las dos enmiendas presentadas, ¿se acepta la nº 2?

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí Sr. Presidente, la enmienda nº 2.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Evidentemente la ignorancia es la madre del atrevimiento. Lo que no cabe duda es que el estudio sobre esa póliza está tan trabajado que ni siquiera nos ha permitido hacer una enmienda. Porque es tan chapuza que no se puede ni mejorar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. de la Sierra.

Sr. Marcos Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Un minuto.

En nombre del G.P. Socialista para anunciar que, dado que el Grupo proponente no ha aceptado las enmiendas nuestras en su totalidad, votaremos en contra de la proposición no de ley.

Muy brevemente para explicarlo, para decir. Estaba pretendiendo nuestra enmienda de modificación nº 1 mejorar, completar y adecuar el texto a la formulación legal. No entendemos, de ninguna de las maneras, como el G.P. Popular no admite una enmienda que lo que hace es aclarar, precisar y perfeccionar la proposición no de ley. En virtud de la cual nosotros, si hubiese sido aceptada, hubiésemos podido aprobarla en su totalidad.

Porque -ya termino Sr. Presidente- es cierto que el contenido de la Exposición de Motivos de esta proposición no de ley adolece de bastantes defectos. Es cierto que es muy difícil concertar una póliza para la totalidad de los daños y perjuicios que se pueden generar con el funcionamiento de los servicios públicos. Pero también es cierto que las pólizas que conciertan las administraciones públicas, para asegurar y cubrir el riesgo que generan los servicios públicos, es un beneficio para los ciudadanos; y, en gran medida, el objetivo es precisamente garantizar y darle esa protección y esa seguridad a los ciudadanos.

Por esa razón, nuestro Grupo, en función de eso, iba a votar a favor de esta proposición no de ley, siempre y cuando, obviamente, nos hubieran aceptado nuestras tesis y propuestas. Que lo que pretendían era mejorarlo, aclararlo y precisarlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más intervenciones, se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre cobertura del riesgo de responsabilidad civil exigible a la Diputación Regional de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

¿abstenciones?

La proposición no de ley queda rechazada por trece votos a favor, quince votos en contra y siete abstenciones.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. AJA MUELA: Punto nº 4.- Interpelación Nº 53, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el apoyo presupuestario a los colectivos de juventud, disminuidos físicos y psíquicos y aulas de la tercera edad, presentada por el G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de diez minutos. En su nombre, Sr. Revilla tiene la palabra.

Silencio, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Habíamos presentado esta interpelación el 30 de septiembre y voy a leer lo que decíamos ese día.

"Los Presupuestos de 1992 y 1993 han sufrido drásticos recortes presupuestarios en los conceptos que apoyaban con subvenciones a colectivos que el Grupo Parlamentario Regionalista considera prioritarios a la hora de ser apoyados: los disminuidos psíquicos y físicos, la juventud y las personas de la tercera edad. En concreto las Aulas de la Tercera Edad, que en nuestra región vienen desarrollando una extraordinaria labor, con casi 5.000 personas integradas en las mismas, han sido eliminadas a la hora de percibir apoyos de la Diputación Regional.

Como estamos en vísperas de que se presenten los Presupuestos de 1994 -decíamos ingenuamente en septiembre. ¡Claro! en septiembre era la víspera de octubre que es la fecha en la cual la Ley dice que el Consejo de Gobierno debe remitirnos los Presupuestos-...".

Rogaría... Sr. Presidente. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Dígame Usted Sr. (risas)....

EL SR. REVILLA ROIZ: .. que guarden silencio.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, ruego a los Sres. Diputados guarden silencio.

EL SR. REVILLA ROIZ: No espero que me escuchen ¡eso sería demasiado!. Pero guarden silencio, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Yo espero que sí le escuchen Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Eso ya sería demasiado.

-Entonces digo-. El día 30 de septiembre soñábamos con que los presupuestos pudieran estar aquí el día 30 de octubre, para debatirlos de octubre a diciembre y que ahora estuviéramos ya con unos Presupuestos de 1994. Y la pretensión de aquella interpelación era, ni más ni menos, tratar de mentalizar un poco al Consejo de Gobierno que hay determinadas actividades, que hasta ahora han venido siendo apoyadas por la Diputación Regional de Cantabria, que dada la situación en la que estos colectivos viven, en la situación en la que estos colectivos se encuentran, son precisamente los colectivos más marginados de Cantabria, son los que debieran necesitar y necesitan mayores ayudas a las cuales no se podía negar la Diputación Regional.

Queríamos eso: sensibilizar al Consejo de Gobierno para ver si nos traía unos presupuestos con partidas mayores de las que habían tenido en los años 1992 y 1993. Pero nada de eso ha sido posible porque los presupuestos no han llegado a esta Cámara y estamos en el mes de febrero de 1994.

Yo decía antes, en la intervención del primer punto del orden del día, ¡qué más da lo que vamos a decir aquí!. Yo sé que esto tampoco va a servir para nada pero vamos a hacer un repaso de la situación en la que se encuentran una serie de colectivos con relación a lo que la Diputación Regional les ha aprobado en presupuestos del año 1992 y 1993 -cantidades aprobadas-.

Yo todavía recuerdo cuando en los Presupuestos de 1993 el G.P. Regionalista puso "el grito en el cielo" por las escasas partidas presupuestarias que tenían una serie de asociaciones en el capítulo de Subvenciones o Transferencias a familias sin fines de lucro. Que el Sr. Portavoz del G.P. Popular, que en aquel momento apoyaba al Consejo de Gobierno, muy vehementemente, decía: no se preocupe el Sr. Revilla, pues existe el compromiso que adquirimos formalmente el G.P. Popular y el Consejo de Gobierno; es decir, en aquel momento el G.P. Popular hablaba del Grupo y del Gobierno, de transferir 100 millones de pesetas de la Consejería de Economía y Hacienda del apartado de Imprevistos para estos colectivos sociales.

Es decir, había un compromiso decidido de reconocer que aquella denuncia que hacíamos los Regionalistas ante las escasas partidas que veíamos para estos colectivos tenía una sensibilidad por parte del G.P. Popular. Que no quiso meterlo como enmienda pero sí que se comprometió asumiendo, incluso, la decisión del Gobierno a que esos dinero iban a llegar.

¡Por bueno!. Hacer un repaso y una crónica, yo cuando oigo hablar de que se deben 5.000 millones de pesetas -hay veces que dicen 4.000, 3.500 millones de pesetas fuera de los bancos-. ¡El día que salga todo lo que se debe. Porque ¡vamos! las deudas más van por encima de los 15.000 millones de pesetas, a no ser que no se considere deuda lo de Cabárceno, lo de Iberduero, el teléfono -a lo mejor, no se considera deuda los 800 millones de pesetas de Iberduero ni los 100 de Telefónica ni lo que debemos del contrato de Cabárceno ni los alquileres que no hemos pagado ni una peseta y vamos ya en la reclamación judicial por 3.000 millones de pesetas, etc.-.

De pequeños expropiados, colectivos, miren. Ampros, por ejemplo, Presupuesto 1991: tenían 90 millones de pesetas, una Asociación que yo creo que a la cual todos en Cantabria le tenemos que agradecer el gran trabajo que hace con estas personas disminuidas, yo creo que es una de las asociaciones que mejor funciona, a pesar de que ha tenido mala prensa por parte del Consejo de Gobierno, que se han tratado de involucrar ahí a algunas personas que si cobraban sueldos astronómicos. Yo creo que Ampros tiene un reconocimiento social en Cantabria por parte de todos.

En el año 1992 rebajan Ustedes la partida a 45 millones de pesetas y en 1993 a 35 millones de pesetas. No es lo malo que pasemos de 90 a 45 y a 35, es que ni los 45 de 1992 ni los 35 de 1993 los han cobrado. Ustedes imagínense a una asociación con miles de niños atendiendo sin cobrar ni una peseta, a pesar de estar aprobadas las partidas. Ya es dramático que le rebajan a la mitad o a menos de la mitad los presupuestos, es que no les pagan lo que les han prometido y está consignado en presupuesto.

¿Cómo íbamos a nosotros a pensar en 1993, cuando poníamos aquí "el grito en el cielo" diciendo: 35 millones de pesetas sólo?. ¿Por qué le rebajan Ustedes de 91 a 35?. Pero ni les han pagado eso, ni los 45 de 1992 ni los 35 de 1993.

Pero hagamos un repaso de asociaciones, que todas tienen sus ámbitos de influencia y que atienden a sus colectivos. Aspace, acuerdo del 31.12.93, el Consejo de Gobierno aprueba otorgarles 4 millones de pesetas, no los han recibido. Asociación de Padres de Niños Autistas, se les adeuda 2,5 millones de pesetas. Asociación de Educación Especial de Cantabria, tenía un convenio de 12 millones de pesetas que se han transformado en una subvención de 8 millones de pesetas; pero da lo mismo, tampoco les han pagado la subvención. Colegio "Fernando Arce": 3 millones de pesetas.

Y luego hacen un concurso para que todas estas entidades se acojan a una serie de subvenciones. Y en julio de 1993, el Consejo de Gobierno hace una Convocatoria para cubrir subvenciones a las que acuden todas las asociaciones

de Cantabria. ¡Bueno! hay algunas que las han marginado, no voy a entrar en porqué las han marginado. Pero reconocen una serie de deudas que son las siguientes:

A la asociación "Aspaym", en este sorteo que hacen de cincuenta y tantos millones de pesetas, le adjudican 1.400.000 pesetas. "Fecamif", un millón de pesetas. A las Juventudes Obreras Cristianas, un millón de pesetas. A "Reciclón" -que no sé lo que es-, 5 millones de pesetas. A la Asociación de Desarrollo Comunitario, 2 millones de pesetas. A la asociación "José Luis Díaz", 2 millones de pesetas. Orientación al Menor, 12 millones de pesetas. Proyecto Hombre, 12 millones de pesetas -sigo-. ¿Qué pasa?. Tampoco han cobrado nada.

Es decir, en estos momentos tenemos completamente desasistido lo que constituye en una sociedad democrática y solidaria atenciones básicas. Aulas de la Tercera Edad, algo que ya como se ha debatido aquí otras veces, no voy a hacer mayor hincapié. Pero yo creo que una de las cosas que en Cantabria merece el apoyo de todos es lo que se está haciendo por esas personas mayores aglutinadas en torno a las Aulas de la Tercera Edad. Los presupuestos también se le han ido reduciendo cada año en la misma medida que la actividad de la asociación va creciendo.

Juventud. Nos movió pomposamente a crear una ley para crear el Consejo de la Juventud. Nos encontramos con que aquí me pasan una nota que dice: de 53 asociaciones juveniles, a las que la Diputación adeudaba a primeros de año subvenciones de 1991, se han satisfecho la deuda con cinco de ellas. A las catorce restantes, se las ha abonado 1.785.000 pesetas y se deben 13.215.000 pesetas. Por tanto, en la actualidad, la Diputación Regional de Cantabria mantiene una deuda -dicen- de 15 millones de pesetas con el Movimiento Asociativo Juvenil de Cantabria.

Yo lo que quiero -no sé si lo voy a conseguir- es que nos demos cuenta de la gravedad, esto sí que es grave, de lo que la Diputación Regional está haciendo con gentes a las que debiéramos tener en la prioridad más absoluta. Porque estamos hablando de juventud, de disminuidos físicos-psíquicos, enfermos, gentes mayores, a los que una mínima sensibilidad de cualquier Gobierno obliga, si hay recortes presupuestarios, a empezar a recortar por cualquier otra cosa menos por esto. Y a pesar de todo, a pesar de rebajarlas las subvenciones a cantidades ridículas, ni eso se les paga. No sé si estas deudas estarán en las deudas que la Consejería de Economía reconoce que tiene; pero, desde luego, es lamentable que se tenga a todos estos colectivos en la indigencia, con una serie de proyectos paralizados, porque la Diputación no quiere atender a estas necesidades urgentes que cualquier otro Gobierno, con una mínima sensibilidad, pondría en la primera hoja del despacho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla Roiz.

Contestación del Consejo de Gobierno, si lo desea. D. José Ramón Ruiz, Consejero de la Presidencia, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Señorías.

Sr. Revilla. Yo creo que a Usted se le paró el reloj hace ya un año en el tema de asistencia social y de subvenciones. Porque, efectivamente, pienso que todo lo que ha estado hablando aquí, desganado, de subvenciones pendientes, de no subvenciones pagadas, etc., yo creo que, de todo lo que ha dicho, a lo mejor me quedo con un 15 por ciento de verdad y un 85 por ciento que le ha sobrado a su discurso.

¿Por qué?. Sencillamente porque, efectivamente, a lo largo de 1993 se ha hecho por parte del Consejo de Gobierno un grandísimo esfuerzo de pagos -digo grandísimo- porque se han pagado más de 18.000 millones de pesetas durante todo el ejercicio de 1993. Y en ello está incluido lógicamente, no solamente proveedores de la Diputación (contratistas y no contratistas, suministradores y no suministradores) sino, incluso, se ha pagado a muchísimas asociaciones de las que Usted ha citado.

Y eso es así. Yo le invito a que Usted haga un repaso de esa lista que Usted tiene nuevamente, algún día de estos, y me diga: Sr. Consejero aquí y aquí falta de pagar. Posiblemente, efectivamente, estemos entonces en los 3.500 ó 4.000 millones de pesetas que tenemos que pagar -y que se van a pagar- de aquí a un mes, mes y medio como mucho, eso se lo puedo asegurar también. Y habremos acabado prácticamente con estas cuestiones que quedan posiblemente pendientes de pagar. Pero que gran parte de lo que Usted ha dicho está ya pagado.

De todas maneras, yo creía que venía el Consejo de Gobierno aquí, convocado a través de esta interpelación, a otra cosa. Yo creo que está bien vivir en Cantabria, yo creo que a Cantabria hay que mirarla fuera de sus fronteras, integrarla en los servicios sociales de España, de la Unión Europea. En ese sentido, el Consejero que les habla trato de moverme; otra cosa es que consiga todo lo que yo desearía para los servicios sociales en Cantabria, dentro del Plan Gerontológico, dentro del Plan de Desarrollo Gitano, dentro del Plan M.-Infantil. Es decir, todos estos programas que tenemos coordinados con el Ministerio de Asuntos Sociales se están siguiendo a rajatabla y creo que estamos bastante bien cooperando con el Ministerio en este sentido. Por lo menos, me precio de que en esa relación estamos.

Desde luego Usted ha citado aquí asociaciones, etc., luego entraremos en algún detalle más de cómo está la situación en concreto. Hablando de criterios. Vamos a hablar de criterios en relación

con ayudas económicas o subvenciones y de cuál es el panorama que en 1994, en esos Presupuestos, podemos tener.

Yo, desde luego, le puedo decir que el Consejo de Gobierno sostiene, de cara a este tipo de ayudas económicas o subvenciones; y, por lo tanto, quiero hacérselo partícipe a los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que debemos enmarcar estos criterios económicos dentro de una situación especialmente difícil, por la que está pasando nuestro país lógicamente, al igual que otros de nuestro entorno y que exigen -eso lo hemos manifestado todos los Consejeros de Sanidad y Bienestar Social en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales-, en cuanto a que es muy difícil la situación y que lógicamente hay que priorizar el gasto en materia de servicios sociales y de todo tipo de subvenciones que se puedan dar por las administraciones públicas.

Hay que priorizar mucho el gasto. Esto requiere una labor y un esfuerzo más importante todavía que el mero mecanicismo de que una subvención que se pide hay que darla, sin más. Yo creo que esta filosofía en España, en Cantabria, en Europa ya hace tiempo que se están apartando de ella, y que aquí tenemos que aplicar.

Yo creo, también, igualmente, que hay que consolidar un sistema más racional del llamado Estado del Bienestar. Hay que hacerle más racional. Naturalmente los criterios del Consejo de Gobierno, a la hora de plantear ante esta Cámara los Presupuestos de 1994, va a seguir criterios de austeridad. Pero eso no quiere decir que vayamos a recortar los principios económicos presupuestarios que han regido para 1993 en materia de ayudas a estos colectivos que Usted ha planteado. Nuestro deseo es mantenerlo en las mismas cantidades, en lo posible; y, si acaso, en algunos de ellos, tratar de incrementarlo y le voy a seguir explicando las razones.

Yo creo que una política social en este entorno se encuentra ante retos económicos y políticos que nos superan -ya lo he dicho antes- y creo que hay que incidir bastante en esta línea. Yo creo que en este mismo camino hay que tratar por supuesto de cooperar mucho más en los programas que desde la Administración central se vienen proponiendo. Y, no solamente respecto a la Administración central sino ir más allá, pasar la frontera de nuestro país y acudir a esos programas. Y algunos programas que, como por ejemplo Pobreza 3, Elios 2, Personas Mayores, están poco desarrollados en nuestra región. Tenemos que convertirnos en promotores, impulsores de programas de Bienestar Social que abarquen alguno de estos colectivos que Usted ha citado. Que creo que tienen una fuerza y una potencia de eficacia endógena en su funcionamiento que pueden permitir preparar estos programas..

Yo me voy a referir concretamente a un ejemplo que creo, que aparte del que Usted ha citado

de "Ampros", puede ser paradigma en esta Comunidad Autónoma de cómo las cosas yo pienso que se están haciendo bien. Le voy a citar, por ejemplo el programa "Horizon", que se desarrolla en Cantabria a través de la Coordinadora de Lucha contra el Paro, con una total inversión, por parte del Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Cantabria, esto es la Diputación y el Fondo Social Europeo, de 84.990.000 pesetas.

Le puedo decir que este convenio en este programa está resultando realmente eficaz. Es también criterio del Consejo de Gobierno -ya he señalado algunos de ellos; es decir, prioridad del gasto público, racionalidad en cuanto a estos temas, criterios de austeridad, que no implican perder y rebajar estas cotas que hemos conseguido hasta ahora- que estas ayudas vayan dirigidas a organizaciones, asociaciones fuertes, que estén bien constituidas, que tengan ya una fuerza laboral dentro de ellas que den lugar a atención mejor al usuario. Yo entiendo que esto, de alguna manera, lo estamos enmarcando perfectamente en los criterios que seguimos a través -o por lo menos yo trato de seguir- de lo que se propone la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en la que participamos todas las comunidades autónomas y la Administración del Estado.

Quiero señalar que es importante, además, que estas subvenciones o ayudas; a las Aulas de la Tercera Edad, por ejemplo, que Usted ha citado, lo que pasa es que me está mezclando cuestiones de pura promoción cultural, etc. con cuestiones de asistencia social, que yo creo que son totalmente distintas, no conviene mezclarlas. Porque decía que a las Aulas de la Tercera Edad hay que darlas subvención pero Usted sabe que lo que está haciendo las Aulas de la Tercera Edad no es precisamente asistencia social. Es más, entrando todavía un poco más al fondo del tema, exclusivamente la Tercera Edad no es competencia de esta Comunidad Autónoma, también es competencia del Insero. En esta línea tenemos que movernos; es decir, con una mayor colaboración entre administraciones y cooperar mejor para administrar mejor los recursos públicos que tenemos unas administraciones y otras. Y es tal que tengo que recordarle a Usted que tenemos unos recursos económicos realmente pobres.

Quiero señalarle igualmente que este tipo de ayudas deben ir dirigidas a este tipo de asociaciones u organizaciones no gubernamentales fuertes porque, de alguna manera, solamente pensando en que estas organizaciones nos pueden ofrecer una garantía de eficacia y capaces de trabajar por objetivos, podamos pensar que el dinero público vaya dirigido realmente a ese valor añadido que yo les he citado anteriormente de cara a los ciudadanos de Cantabria.

Quiero señalar de alguna manera que, desde luego, los programas que hemos venido desarrollando a lo largo de 1993, en algunas de las materias que Usted ha señalado aquí antes, como es asistencia a

minusválidos y otros colectivos marginados, tenemos un nivel de cumplimiento de presupuesto, que estaba presupuestado por programas quiero decirle y en los presupuestos de la Diputación Usted lo podrá ver que alcanzaba más de 222 millones de pesetas, de más del 80 por ciento.

Igualmente, puedo decirle también que todo lo que se refiere a asistencia a minusválidos, en concreto lo que se llaman subvenciones nominativas, son las que están resueltas y pagadas. Voy a citar algunas de ellas: concierto de Ampros, Asociación de Educación Especial de Cantabria, Aspace, Colegio Fernando Arce, Asociación de Padres de Niños Autistas, concretamente el tema del programa Horizon. Todo este tipo de cuestiones están aprobadas por Consejo de Gobierno. Puede ser que algunas de ellas -no le digo que no- estén pendientes de pago.

Igualmente, en el terreno de la atención a la Tercera Edad, que no es una competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma. El presupuesto que ha tenido este año 1993 la Diputación, y que pensamos no vamos a poder rebajarle, está en más de 1.000 millones de pesetas. Esta es la cuestión.

Por lo tanto, Señoría, creo que los criterios del Consejo de Gobierno, a través de mis palabras han quedado suficientemente claras. Y no solamente claras, las estamos ejecutando y seguiremos desarrollándolas a través del ejercicio de 1994.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nada, al hablar lenguajes completamente distintos no merece la pena..

Que tengo el reloj parado. ¡Hombre por Dios!. Si hay algún Gobierno que esté en paro en el mundo es este Gobierno. No solamente está en paro, es que ya ni viene el Sr. Presidente, ya no acude, está ausente. No hay más que ver las ruedas de prensa que da todos los días, de qué habla, ¡y tenemos el reloj parado los demás!.

Yo no le he dado aquí ni una cifra que no sea del día de hoy. Ni una, entonces apelo a una cosa: o me mienten las asociaciones, que no lo creo, porque he hablado personalmente con todos los presidentes de cada una de ellas esta mañana, y le digo que todo esto que se debe aquí se debe. Todo, le he dado la lista, hoy por la mañana, no es de hace una semana. Y siempre acudimos a lo mismo: lo tenemos aprobado; a lo mejor, algunos no lo han cobrado. Pero si lo que importa es cobrar, no que lo tengan aprobado, Ustedes tienen aprobado miles y miles de millones, en ruedas de prensa aprueban Ustedes todos los días 10.000,

8.000. Objetivo 1: 80.000, más trescientos y pico mil de no sé que más. Pero la realidad es que no llega.

Yo quería conocer los criterios. Ya los conozco, unos criterios que no coinciden en absoluto con los del G.P. Regionalista.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Duplica, si lo desea, Sr. Consejero?. Gracias.

Fijación de posiciones.

¿Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria"? No hay ningún Representante.

Grupo Mixto. Sr. García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Creo que la explicación que ha aportado el Sr. Consejero es amplia, exhaustiva, suficiente. Y, realmente, no ha tenido respuesta por parte del Grupo que ha presentado esa interpelación.

Se atiende desde el Consejo de Gobierno de Cantabria a estas necesidades de los grupos sociales y de los grupos que desarrollan actividades culturales. Y se trata de conseguir que ese presupuesto, que no es como el chicle, que no se puede estirar hasta el infinito sino que tiene unas limitaciones, en la concesión de subvenciones y ayudas, atienda aquellos objetivos prioritarios que se plantean realmente desde el Consejo de Gobierno y que, en este caso, se han aprobado en la Asamblea Regional de Cantabria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. Jesús Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que aquí lo que se han vertido han sido diferentes cuestiones. Por un lado, creo recordar al proponente de la interpelación que el G.P. Popular, entonces de 21 Diputados, sí que de alguna manera consiguió y condicionó en parte la aprobación de ese Presupuesto de 1993, sin vehemencia como ha dicho, a que en la aprobación de los mismos se incluyese 100 millones de pesetas más. Una partida alzada para los colectivos sociales.

Una partida alzada que también, en honor a la verdad, hay que decir que en esos días se publicaba

una Orden -si no creo recordar mal- en la que los colectivos sociales tenían que hacer proyectos, pedirlo; o sea, hacer peticiones y nosotros en aquel momento lo que no sabíamos -desde luego creo que todos es poco- si se iban a poder contemplar los 100 millones de pesetas en diferentes proyectos y partidas; o sea, gastar los 100 millones de pesetas. ¡Hombre! por gastar sí, sabemos que eso y más.

Lo que sí conocemos al día de hoy es que, al menos, 60 millones de pesetas aproximadamente se han podido aprobar -no digo: pagar porque no lo sé-. También ahí le tendría que dar la razón. Pero, ciñéndome a la Exposición de Motivos, tendría que decir que lo que aquí el G.P. Popular hoy tendría que tratar de recordar al Gobierno, en todo caso, es que con los presupuestos próximos tengan unas partidas similares, si es posible mejores a las anteriores. Y eso lo veremos cuando se presenten los presupuestos, si se consensúan o no se consensúan, se aprueben o no se aprueben ¡ya veremos!.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Grupo Parlamentario Socialista. D. José Guerrero tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La verdad es que asistir a esta escenificación del esperpento que ha supuesto esta última parte del debate es bastante triste.

Es bastante triste porque vemos que el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista se afana, yo creo que con valentía y gallardía, en demostrar que en esta Comunidad Autónoma no pasa absolutamente nada. No pasa absolutamente nada porque el Consejo de Gobierno no hace absolutamente nada.

Entonces el Sr. Consejero se afana en demostrar absolutamente todo lo contrario. Pero al Sr. Consejero del Gobierno lo que le pasa es que le traiciona el subconsciente y tiene una escasa memoria histórica. Porque, realmente, cuando viene aquí a hablar de los logros y de las virtudes de su política o de la del Consejo de Gobierno sobre asuntos sociales, lo único que hace es trasladar las directrices que recoge de las Conferencias Sectoriales de Asuntos Sociales. Eso es bastante poco porque luego, aquí, realmente, no se hace absolutamente nada.

Mire Usted Sr. Consejero. Por ejemplo, a la Asociación de Diabéticos de Cantabria les deben Ustedes un millón desde 1991. Un millón desde 1991 que todavía no han cobrado. Ustedes, el G.P. Popular entre otros, en los Presupuestos de 1993 planteó y adquirió el compromiso de que se iban a transferir 100 millones de pesetas de los Imprevistos que estaban conceptuados en la Consejería de Hacienda para los colectivos sociales. Nada de nada, absolutamente nada de nada. Ese es un compromiso fallido del cual son Ustedes responsables.

Aquí también el Sr. Portavoz del G.P. Popular acaba de dar un dato: sólo se han pagado 60 millones de pesetas. Pero 60 millones de pesetas de un Presupuesto de 220 -creo recordar-, eso supone el 30 por ciento de grado de ejecución Sr. Consejero, y no 85 por ciento como Usted decía, de los Presupuestos de 1993.

Sr. Consejero tiene que empezar a ponerse de acuerdo con sus colegas que se sientan -si se sientan- en la mesa del Consejo de Gobierno. Ha hablado aquí que han pagado 18.000 millones de pesetas entre acreedores y subvenciones. Usted se tiene que poner de acuerdo, se tienen que poner de acuerdo cuando hablan de cifras. Porque esto, evidentemente, no encaja en absoluto con lo que Ustedes dicen que deben actualmente a terceros. Porque si han pagado 18.000 millones de pesetas -esto lo pongo en duda-, quiere decir que todavía deben 12.000 millones de pesetas, cuando mínimo. Y hace tres días el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno decía que escasamente deben 5.000 millones de pesetas.

Evidentemente, como la farsa que Ustedes están desarrollando a lo largo de estos últimos meses es un sainete, en lo cual los únicos perjudicados somos los ciudadanos de Cantabria, es necesario que Ustedes definitivamente opten por abandonar sus puestos de responsabilidad en la dirección de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Mire Usted y acabo Sr. Consejero. He oído hasta la saciedad que se ha inculcado al Senador Jaime Blanco, y en aquel momento 1991 Presidente del Consejo de Gobierno, por haber pagado o dilapidado 5.000 millones de pesetas en subvenciones. Y Ustedes, ahora, aquí, dicen que han pagado más de 5.000 millones de pesetas en subvenciones. Si él es dilapidador en sus palabras Ustedes también; pero, desgraciadamente, no es eso Sr. Consejero. Lo que pasa es que Ustedes no tienen criterios. Ustedes no tienen voluntad política y Ustedes lo único que están haciendo es un flaco favor a la Comunidad Autónoma de Cantabria que tiene una crisis económica, que tiene unos servicios sociales que no sirven absolutamente para nada porque no existen. Y tenemos, en estos momentos, unos resultados absolutamente negativos de todo lo que depende de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de todo lo que emana del Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

D. José Ramón Ruiz tiene la palabra. Rogando sea breve en su intervención para finalizar ya este debate.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Señorías.

Unas veces porque el Consejo de Gobierno no

se relaciona con las instituciones y otras porque sí se relaciona, al final "la casa por barrer" -parece ser-.

A Usted qué le molesta Sr. Guerrero: que yo vaya a las conferencias sectoriales y allí pueda tener y compartir con los demás Consejeros de otras Comunidades Autónomas de su mismo signo político, que no de su misma sección, factor o secuencia socialista; es decir, no guerristas o corriente. -Guerrista-. Pues mire Usted, hablamos con otros de otras corrientes que son bastantes razonables -más que Usted desde luego- y puedo señalarle que algunos de los principios y criterios, que yo les he comentado antes, son de los que participan consejeros de Bienestar Social o de Asuntos Sociales de su mismo signo ideológico. Lo que pasa que no de corriente, lamentablemente.

Y Ustedes efectivamente, los Socialistas de Cantabria, pretenden poner fronteras a la Diputación Regional de Cantabria, a esta Comunidad Autónoma, cuando hablamos de competencias de unos y de otros. Y yo, desde luego, puedo decir que trato de que esas fronteras no lo sean y de hacer una labor, dentro de mis departamentos, más integrada en lo que es el país y en lo que es Europa; por lo menos, lo que trato de hacer, mejor o peor, por todos los medios posibles.

Quiero señalarles además, también, alguna cosa más. Porque estamos todo el santo día oyendo: no hay criterios. Sí hay criterios, estará Usted o no de acuerdo o el Sr. Revilla, no se preocupen los ciudadanos dirán si tenemos o no criterios: elecciones, por favor. Sean coherentes con los de Aragón, hemos presentado aquí una reforma del Estatuto de Autonomía, disolución de la Cámara, si tienen eso que hay que tener: votenlo. (risas). Nada más.

Otra cosa quiero decirles...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, por favor, ruego se centre en el tema y vaya finalizando.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Perdón. Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No introduzca nuevos..

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Yo quiero señalar y matizar, si acaso; o pedir disculpas si he dicho alguna incoherencia, de acuerdo. Que si quieren ser Ustedes coherentes con sus partidos de Madrid o de Aragón, etc., donde están dispuestos a hacer una reforma del Estatuto de Autonomía y lograr que los derechos políticos de los ciudadanos sean iguales en este país, entonces apoyen la propuesta de disolución de esta Cámara que se ha mandado aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Consejero.

No se desvíe. Le ruego que vaya finalizando.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: No me desvío.

Aquí empezamos con crisis económicas. Y parece ser que la crisis económica de esta región la causa exclusivamente el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Falso, eso es falso. Fuentes del Consejo de las Cámaras de Comercio: PIB de Cantabria, por encima de la media nacional; cuatro comunidades autónomas, por debajo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: ¿La crisis económica quién la produce?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero por favor.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Ustedes nada más.

Nada más Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero le ruego que finalice.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Punto nº 5 del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Interpelación Nº 58, relativa a criterios que sigue el Consejo de Gobierno en cuanto se refiere a la protección y fomento de la cultura en el medio rural de Cantabria, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Emiliano Corral Gutiérrez tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Yo rogaría a los Señores Diputados que se ciñan a los puntos del orden del día y a las interpelaciones, por favor.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Ya en el Estatuto de Autonomía para Cantabria en sus arts. 22 y 29 se recogen las competencias exclusivas de la Diputación Regional en materia de Cultura. Y, entre ellas, de la cultura propia, de promoción, conservación y fomento.

Durante los años que llevamos de autogobierno, con mayor o menor fortuna, se han desarrollado diversos programas y actuaciones sueltas de cara a potenciar la cultura en el medio rural. Sobre todo, tratando de potenciar fiestas y romerías y de introducir en ellas algún tipo de actividad cultural. Así, conjuntamente con los ayuntamientos, se llevaron a

cabo los Cuévano cultural, Culturabria o Circuitos Culturales de turno.

En el programa electoral del Grupo que sustenta al Consejo de Gobierno prometen seguir con todos estos circuitos culturales. Y yo quiero hacer hincapié en la comparecencia que el Sr. Consejero de Cultura hizo el 7 de noviembre de 1991, a petición del G.P. Socialista. Porque, ya fuera de promesas electorales, nos hizo una exposición detallada, muy amplia, de lo que pensaba ser la política de la Consejería a lo largo de la Legislatura.

Yo tengo aquí el Diario de Sesiones Sr. Consejero. Y en el comienzo de su muy amplia intervención, creo recordar que duró casi dos horas, que yo en su momento taché de declaración de intenciones -¿se recordará?-. Ya en los primeros grandes principios sobre los que se iba a sustentar toda la actividad política de la Consejería, se recogen de los cinco grandes, dos van dirigidos a la cultura rural, en el número Tercero dice, textualmente, el Sr. Consejero: "Extensión de la Cultura para hacerla llegar a todos los ámbitos regionales. Hacer llegar la Cultura a todos los lugares, también a Asociaciones, Agrupaciones y, finalmente, a su último y más importante receptor, que es el ciudadano. Para ello daremos importancia al programa "Por las Tierras de Cantabria", que lo mismo que sus antecesores: "El Cuévano Cultural", "Culturabria", "Circuitos Culturales", etc., desarrollará, en colaboración con los Ayuntamientos, una doble labor. Primero, llevar la Cultura a todos los lugares que así lo deseen; y, segundo, permitir a los artistas que desarrollen su actividad en su región. Asimismo y con esta pretensión, se potenciará la política de subvenciones y ayudas para actos culturales".

Luego, más adelante, en el Quinto, añade el Sr. Consejero. "Desestacionalización de las actividades culturales durante todo el año. Al enunciar este principio básico hemos tenido presente que las fiestas y actividades culturales se centran en esta Región en los meses estivales y dejan, apenas queda, contenido cultural el resto de los meses del año".

Añade posteriormente. "Puede causar, a alguien, extrañeza que utilicemos la palabra "festejos" mezclada con Cultura; pero, estimamos que lo lúdico forma parte de la Cultura ya que entra dentro de ella y es parte importante del entramado cultural de nuestra Región. Para conseguir esto pretendemos que, durante todo el año, puedan realizarse actividades en las diferentes zonas de esta Región, no solamente en los meses estivales -estoy leyendo gran parte de su actuación-..".

Pero luego, más adelante, habla de hacer una llamada a los ayuntamientos e instituciones para marcar circuitos de exposiciones. Más adelante habla de teatro cántabro, profesionales, música, danza, ravelistas, pandereteras, etc.

Yo recuerdo que aquella exposición fue muy amplia y muy dirigida hacia la cultura rural. Hablaba también como no! de los circuitos culturales, de las grandes fiestas regionales. Y decía al final del comienzo de esa gran exposición:

"Una vez acabada esta exposición por áreas, voy a terminar hablando del Programa más importante, desde el punto de vista de la Diputación Regional de los existentes. Nos referimos, naturalmente, al que ha llevado diversos nombres y ha pasado por diversas vicisitudes "Por las Tierras de Cantabria" antes denominado "Tributos Culturales" -creo que sea un error-, "Culturabria", "Cuévano Cultural", "Otoño Cultural"..."

Nos dice, además, hasta la forma en como lo van a llevar a efecto. Porque parece que la experiencia les recomienda cambiar alguna cosa. Dicen: "La fórmula básica es la misma y originaría oferta abierta. Tanto los artistas como los ayuntamientos, elección por parte de estos de la actividad, hora, fecha, lugar; abono de los cachets al cincuenta por ciento, entre ayuntamientos y Diputación; gastos generales de publicidad y derechos generales de autor..."

Todavía recuerdo la indignación del Sr. Consejero cuando yo tachaba toda esta exposición de declaración de intenciones porque nada de todo ello se iba a llevar a efecto dado que carecía de financiación. ¡Bien! han pasado ya casi tres años Sr. Consejero y ya vemos quien tenía razón. No sólo han abandonado todo lo relacionado con la cultura rural, todo, sino que carecen incluso ya de intenciones pues ni siquiera introducen partida alguna en los presupuestos de 1992 y 1993 y han votado en contra de las enmiendas del G.P. Socialista. No solamente por la escasez de medios económicos -pienso yo-, sino por la absorción de recursos del Palacio de Festivales que hace que se lleve la gran capacidad inversora de la Consejería, que no es tan pequeña.

Ante esta realidad. Interpelamos al Consejo de Gobierno sobre los criterios que sigue en cuanto se refiere a la protección y fomento de la cultura en el medio rural de Cantabria. Dado que no parece que coinciden con los que mantenía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. En su nombre el
Consejero de Cultura D. Dionisio García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.
Señorías.

Me alegra haber escuchado, en voz del Sr. Portavoz Socialista, lo que fueron mis palabras en una comparecencia del año 1991. Porque me satisface poder manifestar hoy en esta Cámara que me ratifico

en ellas y que, realmente, estimo que a lo largo de esos tres años, casi en todo, se ha desarrollado ese amplio programa que en el año 1991 se proponía desde la Consejería de Cultura. Entonces me halaga y halaga mi vanidad el hecho de que el Sr. Diputado-Portavoz del G.P. Socialista haya trasladado aquí lo que en el año 1991 era una declaración de intenciones y que yo considero que en el año 1993 es una realidad que cualquier ciudadano de Cantabria puede realmente conocer, interpretar y valorar en su auténtica realidad.

Acercar la cultura a los núcleos rurales ha sido uno de los objetivos que ha marcado la política cultural de la Consejería de Cultura, al menos durante el tiempo en que yo he sido responsable de esta área. Y lo que se ha pretendido ha sido no solamente mantener el espíritu cultural y singular de nuestros pueblos, comarcas, villas y aldeas, sino, también, tratar de amplificar los horizontes culturales de estos pueblos: y, si es posible, ayudar a descubrir nuevos horizontes.

La política cultural de la Consejería de Cultura, que es de lo que se trata y al parecer es lo que traslada a esta Asamblea el Sr. Portavoz Socialista, que es hablar de criterios que rigen la política cultural. Yo podría decir, coincidiendo con lo manifestado en el año 1991, que los tres grandes ejes de desarrollo de la política cultural por parte de la Consejería de Cultura se han mantenido, desarrollado y yo creo que hasta se han incrementado con respecto a años anteriores.

En primer lugar. ¿Qué es lo que estamos haciendo para conservar, acrecentar, valores culturales importantísimos de nuestros pueblos, de nuestros núcleos rurales: el patrimonio?. Hay, está habiendo, ha habido en los últimos años y va a seguir siendo nuestro propósito mientras este Consejo de Gobierno permanezca dirigiendo la política de esta Comunidad, un interés notabilísimo por mantener el patrimonio, por acrecentarlo.

Durante el año 1993, le puedo decir al Sr. Portavoz del G.P. Socialista, quizás es que no le gusta demasiado, que hemos atendido a la conservación de 56 iglesias distribuidas por los núcleos de nuestra Comunidad. Hemos actuado en 56 poblaciones, atendiendo a las necesidades sentidas por los vecinos, colaborando con ellos. Creando una Comisión en la que intervienen no solamente la Diputación Regional de Cantabria sino, también, el Obispado de Santander que tan consciente y tan permanentemente presente tiene las necesidades de estos núcleos.

Para muchos pueblos de Cantabria Usted sabe que lo más importante a conservar en su término municipal, junta vecinal, en su aldea, es la iglesia, que es la referencia singular del patrimonio de esos pueblos. Ahí estamos volcados y eso no es algo que diga yo, eso algo que está en la realidad de todos los días de Cantabria que Usted ha podido comprobar en la prensa siguiendo realmente las pautas de esa acción de la Consejería de Cultura. Acrecentar y conservar

nuestro patrimonio y conservar el patrimonio de nuestros pueblos, de nuestros núcleos rurales.

Por otro lado. Hay una acción directa y permanente de la Consejería desde el punto de vista cultural. Yo no sé si el Sr. Portavoz del G.P. Socialista ignora que la Consejería de Cultura dispone en diferentes lugares de la Comunidad de unas dependencias propias, gestionadas directamente por la Consejería de Cultura, que desarrollan unos programas amplios. Como pueden ser: el de la Casona de Tudanca, de la Comarca de Carrejo, de la Casa de Cultura de Torrelavega, del Museo Etnográfico de Muriedas. Como puede ser de tantos y tantos lugares donde la Consejería de Cultura actúa directamente desarrollando programas, conferencias, exposiciones, etc.

También actúa directamente la Consejería de Cultura atendiendo a las más de cien bibliotecas que hay diseminadas por los pueblos de Cantabria. Creando dotaciones institucionales y fundamentales de libros. Atendiendo a la dotación de revistas y publicaciones nuevas que van apareciendo. Fomentando la lectura, a través de un servicio, como el bibliobús, que tiene en estos momentos más de 10.000 abonados.

También desde la Consejería de Cultura se atiende a la UNED que, sobre todo, presta un servicio a los ciudadanos de nuestros núcleos rurales. Le voy a decir que, en estos momentos, son más de 424 los alumnos, no de Santander, estamos hablando de la región de Cantabria, que se benefician de los servicios de la UNED subvencionada el 99 por ciento por la Diputación Regional de Cantabria (Consejería de Cultura).

Le voy a decir que la Consejería de Cultura edita una revista de carácter literario que se distribuye por todos los centros culturales de la región (colegios, casas de cultura, bibliotecas) que se llama "Altazor". Durante el año 1993 se han subvencionado las fiestas de interés turístico regional, atendiendo a la demanda que Usted estaba realizando anteriormente.

Tengo que añadirle que, en un tercer programa, tratamos también no solamente de llegar a los pueblos sino que la gente de nuestros núcleos rurales descubran nuevos horizontes. Entonces, tenemos varios programas que inciden en ese aspecto. Y Usted conoce bien el programa de los "Itinerarios Didácticos", que lo que entiende y pretende es dar a conocer la región a los chicos de los distintos núcleos rurales de Cantabria. Y los que son del valle del Asón que conozcan el valle del Nansa; y los que son del valle del Pas que conozcan el valle del Miera. Y que conozcan nuestros edificios más representativos. Y que conozcan lo más singular de la cultura, de nuestras tradiciones, a través de unos programas perfectamente desarrollados.

Publicamos guías didácticas que

complementan estos itinerarios. Durante el año 1993 se han publicado cuatro guías didácticas dirigidas a los escolares de Cantabria y con esta finalidad.

Es más. También se ha atendido exclusivamente a los grupos de cultura autóctona, sobre todo los grupos artísticos de los que Usted hablaba antes (ravelistas, pandereteras y agrupaciones corales). Se ha desarrollado en el Palacio de Festivales durante el año 1993 dos muestras de la cultura de Cantabria en la que han podido participar y le puedo decir que han participado más del 90 por ciento de todas las agrupaciones corales, de todas las agrupaciones artísticas de la región. Y no solamente las agrupaciones que hacen una demostración de la cultura regional y folklórica sino, también, aquellas otras, agrupaciones que tienen como sus objetivos la promoción del teatro, de la danza, del ballet, de la música clásica, etc.

Realmente hay criterios. Y yo siento la vanidad y la satisfacción de manifestarle a Usted que las palabras que durante el año 1991 pude pronunciar en esa comparecencia las ratifico en el día de hoy y creo que estamos en la línea que habíamos manifestado cuando al inicio de esta Legislatura comparecimos en la Comisión de Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Corral Gutiérrez tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Vanidad, sí Sr. Consejero. Sentirá Usted vanidad al decirlo pero no me ha dicho nada de cultura rural. Nada.

Dice: su objetivo ha sido acercar la cultura al medio rural. Habrá sido el objetivo pero ¿qué ha hecho para llevarla?. No me diga que.. En el año 1993 hemos actuado sobre 53 iglesias de Cantabria. No. Eso sabe que no, ya lo hemos hablado más veces. Han anunciado de algunas que habían hecho y han anunciado otras que van a hacer pero Ustedes no han actuado sobre 53 iglesias de Cantabria. Porque le puedo decir nombres de algunas de ellas que Usted ha dicho que están acabadas hace 15 años; y, de otras, que no están empezadas a mirar. Lo han anunciado Ustedes y, sobre todo, cuando se acercaba la moción de censura. Eso sí: lo han anunciado.

¿Cómo atiende a las bibliotecas?. No lo sé, dice Usted que a las bibliotecas. Usted dirá cómo las atiende.

¿Qué tiene que ver la UNED con la cultura

rural?. ¿Y los itinerarios didácticos?. ¿Y las guías didácticas?. Cuando Usted está hablando de esto, es que no tiene más de que hablar. Estamos hablando de cultura rural Sr. Consejero y traer algunos artistas al Palacio de Festivales eso no es cultura rural. Y ya se lo he dicho muchas veces: no puede traer a la gente porque la gente no viene. A la gente hay que llevarle la cultura allí, en su medio y hay que potenciar su propia cultura. Que si no, estamos hablando de culturas distintas o no nos ponemos de acuerdo sobre lo que significa la palabra cultura.

Parece que no ha entendido el sentido de la interpelación. Yo le digo: ¿han cambiado o no de criterios?. Usted dice que no, pero la realidad es la realidad. Y a veces podemos decir muchas cosas y aquí aguanta muchas cosas igual que el papel, esta Tribuna por lo que se ve aguanta muchas cosas pero la realidad es la realidad.

Dígame Usted. ¿Cómo han mostrado su apoyo, y así consta en el Diario de Sesiones -le he leído antes algunas cosas, le podría leer más-, a los artistas cántabros, a los grupos de teatro, pintores, escultores, etc, para un circuito de exposiciones, becas, ayudas, fotografía, grupos de teatro, folklore -cinco páginas del Diario de Sesiones-, asociaciones, ayuntamientos y ¡claro está! los circuitos culturales?. Pero, además, cómo lo va a hacer Usted si en los presupuestos yo le he metido enmiendas de todos estos temas y no las han aceptado. ¿Dónde va a haber podido actuar Usted si no consta en los presupuestos ninguna de estas actuaciones?. Absolutamente ninguna consta.

Dígame también. ¿Cómo apoyan o qué están haciendo para que no desaparezca toda una cultura de transmisión oral que existe en el medio rural y que se está perdiendo?. Esa cultura que tanto tiene que ver con la identidad de Cantabria y que se está perdiendo.

Yo más de una vez ya se lo he comentado. Es necesario recoger del medio rural leyendas, cuentos, canciones, romances, juegos, etc. ¡que se está perdiendo!. Hay que recopilarlo y hacer una doble labor divulgativa, pedagógica en las escuelas. Hay que enseñar, que se conozca nuestra Historia, nuestra Cultura.

Yo creo que las futuras generaciones tienen que tener una base cultural y es así. Y nuestra cultura de Cantabria ¡no me diga Usted que no!. Mire, no hay nada que inventar, en otras regiones lo están haciendo pero es que algunas de ellas hasta se lo han inventado si no tienen qué hacer. Nosotros no tenemos un idioma, una lengua que defender, pero tenemos un acervo cultural, popular, que hay que empezar por recopilar que no cuesta dinero además. Hay que recopilar, divulgar y hay que empezar a enseñar a las futuras generaciones nuestra tierra porque se está olvidando Sr. Consejero. Y la gente mayor está desapareciendo y toda esta cultura se está perdiendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica. Sr. Consejero D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo no quisiera aburrir a la Cámara enumerando la relación de iglesias (56) sobre las que se ha actuado. Ha dudado el Sr. Portavoz del G.P. Socialista de que hayan sido 56, yo tengo aquí las 56, le voy a dar una copia de ellas, puede Usted consultar con los vecinos de estos 56 lugares de Cantabria. Y no hago la relación exhaustiva en viva voz porque me parece que no es oportuno pero aquí tiene las 56 y se ha actuado en las 56. Y no hay ningún problema, eso lo puede ratificar -no, la copia no, tiene Usted aquí los originales, si quiere-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, eviten comentarios.

Siga Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí Sr. Presidente.

Cultura rural, habla Usted de los colegios. Efectivamente es quizás el único punto de su intervención en el que estoy absolutamente de acuerdo con Usted. Pero ¡claro! las comunidades de las que habla y donde en los colegios se trata de la identidad regional son esas comunidades que alguien definió como históricas y donde la propia Comunidad tiene unas competencias en materia educativa que le permiten incidir en esos aspectos. Desafortunadamente, y Usted bien lo sabe que es profesional de ello, no es el caso de la Comunidad de Cantabria. ¡Qué más quisiéramos nosotros! que poder incidir y ojalá sea pronto. Parece que ahora hay un ánimo por parte de los Grupos mayoritarios en la Asamblea en Madrid por trasladar con prontitud a las comunidades que asumimos las competencias por la vía lenta esas transferencias educativas que tan importantes son para conservar las señas de identidad -sí, sí Sr. Portavoz: Usted sabe que la labor que se puede hacer desde la escuela en este aspecto es fundamental-.

En cuanto a lo demás. Tampoco me ha aportado Usted nada nuevo. Le vuelvo a decir que estamos en la misma línea que habíamos manifestado en el año 1991. Usted tiene una cierta fijación con el Palacio de Festivales y pretende convencernos, porque lo hace en todas sus intervenciones, de que los dinero que se distraen para el Palacio de Festivales parece que se sacan del mundo de la cultura. Y yo creo que ahí está absolutamente equivocado.

El Palacio de Festivales es un motor cultural en Cantabria. Pero un motor de primer orden e importantísimo y que nosotros estamos potenciando -

¡claro! que estamos potenciando, incidiendo sobre él. Ese Palacio de Festivales está desarrollando una labor para proteger la cultura de Santander y de todos los núcleos de Cantabria (rurales y urbanos) extraordinaria.

Yo tengo aquí una somera relación de actividades que desde el Palacio de Festivales se realizan y que inciden en esta cultura rural de la que Usted habla que me voy a permitir trasladarlo.

Miércoles didácticos durante el año 1993. Mire Usted -le voy a hablar solamente de la región- durante el año 1993 han pasado por el Palacio de Festivales 6.441 chavales de E.G.B, de 39 colegios de la región de Cantabria -vamos a dejar los de la Capital aparte-. Los cuales han podido disfrutar de unas muestras culturales que hasta hace 2 ó 3 años les estaban vedados. Han podido ver "in situ" lo que es un concierto musical, una obra de teatro, una muestra de ballet, trasladando, ampliando, el horizonte. ¿Pero Usted que cree que es la cultura rural?. ¿Refugiarse en la pandereta?. Porque parece que lo que Usted pretende es que en los núcleos rurales tengamos que seguir única y exclusivamente con la pandereta hasta el fin de los tiempos. Eso no es la cultura rural.

La cultura rural es conservar la singularidad, que no hay que perder, pero abrir horizontes a la gente. Y que los servicios culturales que dispone una Comunidad como es ésta lleguen a todos los ciudadanos. Y si el Palacio de Festivales tiene una serie de servicios culturales para los ciudadanos de Santander, que los tenga para todos los ciudadanos de Cantabria. Y ésa es la política de la Consejería de Cultura y ésa es la política que se está desarrollando.

Campaña "El Palacio más cerca". Mire Usted, durante el año 1993, 9.944 personas de distintos lugares de Cantabria han podido acudir al Palacio de Festivales gratuitamente en esta campaña para poder observar las muestras escénicas que en él se desarrollan.

Una campaña escolar dirigida a los estudiantes de bachillerato. En la que han participado 5.435 escolares.

Una muestra cultural de Cantabria. De actividades exclusivas de los grupos artísticos de Cantabria en las que han participado 4 grupos teatrales, 5 de música clásica, 25 agrupaciones corales, 3 grupos de zarzuela y 4 grupos de ballet. Y a las que han asistido 11.806 espectadores.

Y, además, decirle que tenemos en marcha otra campaña que se titula "El Palacio en la región" y que se ha publicado recientemente en la prensa. A la cual pueden acogerse todos los grupos artísticos de la región para desarrollar no solamente en el Palacio de Festivales sino en cualquier lugar de Cantabria donde lo solicite una institución (pública o privada) sus distintas actividades.

Por lo tanto, creo que exhaustivamente puedo manifestar que lo que en el año 1991 se trasladó a la Comisión de Cultura como un deseo, como un objetivo a desarrollar durante la Legislatura, se está cumpliendo.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria". No hay representante.

Grupo Mixto.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Ha sido tan amplia la información que ha dado el Sr. Consejero de Cultura que poco queda ya por decir.

Alguna cosa se le ha pasado. Yo tenía que decir, por ejemplo, que en Torrelavega se ha puesto a disposición del Conservatorio de Música, que se había quedado sin locales para la práctica, unos locales en la propia Casa de Cultura de Torrelavega.

Puedo decir que en cuanto a bibliotecas y ediciones de distintos tipos didácticos y de otro tipo. Creo que se ha hecho una buena labor a través de visitas a los colegios. Se ha subvencionado a determinadas zonas de la región como es la Santa Cruz, .. del Mantón, Bastón de Castro, Encierro de Ampuero, Día de Campóo. ¡En fin! una serie de zonas de Cantabria que han recibido subvenciones de la Consejería de Cultura.

En estos días la información que yo tengo es que, en contactos que se han mantenido con el Presidente de la Federación Cántabra de Fútbol, se van a realizar acciones en cuanto a construcción de varios campos de fútbol en distintos lugares de la región.

Por eso creo que no es justo la participación o la intervención del Sr. Corral. Tengo que decirle al Sr. Consejero que nuestro Grupo concuerda con la información que él ha facilitado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. de la Sierra tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí Sr. Presidente. Señorías.

Después de escuchar la interpelación y la contestación del Sr. Consejero, efectivamente se piden criterios y quizás tenía que haber una figura parlamentaria en la cual se pidieran realizaciones.

La verdad es que en el planteamiento que ha hecho de realizaciones no sé si se han llevado a la práctica durante el último tiempo, la verdad es que esa información no la tengo. El Sr. Portavoz del G.P. Socialista dice que no, el Sr. Consejero dice que sí, yo creo que últimamente realmente muchos de los programas están parados por falta de medios económicos, ésa es la información que yo creía tener hasta hace poco.

En ese sentido, sí es verdad que se han hecho o se hacían labores desde el punto de vista del patrimonio cultural (museos, Casona de Tudanca, las bibliotecas, UNED). La revista Altazor efectivamente se publica, fiestas, los itinerarios didácticos, es cierto. Pero estoy de acuerdo con el Sr. Portavoz del G.P. Socialista que eso no es exactamente la cultural rural específica. Yo creo que no es ese el objetivo de la interpelación.

En ese sentido, yo creo que ha sido muy singular y muy ilustrativo el complemento que nos ha dado el Sr. Portavoz del Grupo Mixto. Porque nos habla de una serie de realizaciones en Torrelavega. ¡Claro! Ustedes de Reocín dígales ahora a Torrelavega que es el mundo rural de Cantabria. Yo creo que Torrelavega no es el mundo rural de Cantabria, evidentemente.

En ese sentido, sí que hemos echado en falta una contestación de criterios auténticamente de lo que es la cultura rural. Porque la cultura rural en primer lugar tiene una serie de dificultades que yo creo que reconocemos todos: tiene muy difícil acceso a todos los espectáculos que hay en la Capital. Tienen muchas menos posibilidades económicas. Los ayuntamientos evidentemente no pueden hacer frente a determinado tipo de realizaciones que pueden hacer otros ayuntamientos más cercanos a la Capital, -digamos- más urbanos que lo que estamos considerando medio rural. Y, en ese sentido, tiene que tener una atención específica.

En el tema del Palacio de Festivales. Nuestro Grupo que ha criticado muy duramente la construcción del Palacio por cómo se construyó, por cuánto se gastó; y, en definitiva, por cómo está condicionando la política cultural de la Consejería de Cultura. Yo creo que de una manera desmesurada, impidiendo otro tipo de programas que serían muy interesantes, lo cual no obsta para decir y reconocer que era necesario. Es evidente que se necesitaba un gran escenario para unos grandes acontecimientos.

Y también le voy a reconocer que, en determinado aspecto, se ha intentado acercar el Palacio de Festivales a la región. Lo cual nos parece realmente positivo; pero sin olvidar que está

condicionando, de una manera importante, otro tipo de actuaciones culturales que nosotros creemos -y ésta es una de ellas- que están abandonadas.

Y en el tema de la cultura rural. Nosotros creemos, y no se ha dicho, que la cultura por supuesto no es la cultura de la pandereta la cultura rural. Evidentemente, también es la cultura de la pandereta, del pito y del tambor, de las danzas tradicionales, etc. Pero, efectivamente, no es eso solamente y yo creo que lo que falta es una conexión entre la Consejería de Cultura o el Gobierno de Cantabria con todo ese tipo de iniciativas que hemos comentado muchas veces que existen en los pueblos, que existen en el medio rural y que no tienen capacidad alguna de desarrollarse por falta de dos cuestiones muy importantes que son: infraestructura y medios económicos.

Yo creo que en ese sentido, en el sentido de potenciar este tipo de iniciativas, de conectar con este tipo de grupos, de hacer surgir o de hacer que se desarrollen correctamente una serie de iniciativas en el campo de la música, en el campo del teatro, que existen en los pueblos de Cantabria -en muchos de ellos existen iniciativas muy interesantes-, desde el punto de vista de las Bellas Artes, desde el punto de vista de la danza. Conectar con ese tipo de cultura, también en otros aspectos como puede ser el tema de las bibliotecas, sí le reconozco.

Yo creo que ese tipo de cultura, el tipo de fomento de la cultura rural, el tipo de fomento de las iniciativas que surgen en el medio rural, esa política realmente y sinceramente creo -por lo menos que no se ha expuesto- que es una gran laguna de la Consejería de Cultura.

Y sinceramente opino que no por falta de voluntad sino porque está condicionado el presupuesto de la Consejería, en gran medida, por el propio Palacio de Festivales. Que cumple una función pero que tiene un costo o una carga desmesurada para el presupuesto de la Consejería.

Por otra parte -y ya para acabar-, hemos echado en falta una política que, en nuestra opinión es muy interesante, de colaboración con entidades. Que no sé si la hay o no la hay, como son los propios ayuntamientos, la Caja, bancos, fundaciones vinculadas a bancos, a otro tipo de instituciones o empresas, juntas vecinales, etc.

Todo este tipo de colaboración, la verdad es que también lo hemos echado en falta en la exposición y nos parece que es un -digamos- complemento muy interesante para suplir la falta de medios económicos que también tiene la Consejería de Cultura. En ese sentido, hemos echado en falta realmente un análisis de lo que nosotros entendemos que es la cultura en el medio rural.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Martínez Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La pura verdad es que yo creo que el Interpelante y el Sr. Consejero hablan dos idiomas totalmente distintos. Eso está claro, cada uno tiene un sentido de la cultura. El Sr. Interpelante piensa y manifiesta su interés por la cultura, pueblo por pueblo, barrio por barrio y localidad por localidad, llevada a esos sitios precisamente. Y el Sr. Consejero lo que su política ha manifestado, y es la que ya en una comparecencia le explicó como le ha dicho, era acercar la cultura sin hablar de desplazarse los temas culturales a los pueblos sino ver si también esos chicos que viven en los pueblos la cultura la podían ir adquiriendo.

Yo, sin embargo, también echo en falta lo que dice el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista. En que, para mí, el programa y la participación en la fase cultural que se está haciendo, a través de la Consejería de Cultura, referente a la marcha de todo lo que se hace y desarrolla en el Palacio de Festivales, me parece magnífica. Yo la tengo que apoyar aunque haya otros que no comparten con ella, yo creo que se está haciendo una gran labor y que, en este año, se ha hecho una gran labor.

Sin embargo, sí que echo en falta -como decía el Sr. de la Sierra- que el condicionamiento económico, que es el tema de siempre, implica que se ha dedicado mucho más esfuerzo económico o que se está llevando la mayor parte del esfuerzo económico esa labor del Palacio de Festivales. Que yo considero -como digo- que es buena, y nuestro Grupo lo considera, pero creo que no podemos abandonar eso de la pandereta, monitores en los pueblos, eso de los ayuntamientos, de los grupos culturales que hay en los pueblos que están en este momento bastante abandonados por muchos motivos que todos conocemos y que son necesarios potenciar. Porque la pura verdad es que hay canciones, juegos, temas de ese tipo, que si no se empiezan a mover en el mismo sitio donde nacieron, van muriendo poco a poco. No nos sirve traer a todos al Palacio de Festivales, hacer grandes programas, hacer un desarrollo de cultura de ese tipo pero yo creo que esta otra parte hay que potenciarla.

Por lo tanto, cuando se habla de criterios, lo pasado ya no nos va a servir, ya no nos sirve, porque eso ya no tiene arreglo y ya tras ello no podemos correr. Tenemos que procurar que próximamente y en los próximos presupuestos halla una cantidad suficiente para que podamos llevar la cultura a los pueblos, hasta los mayores rincones, con sus especialidades y sin que se pierda nada. Al mismo

tiempo potenciar la cultura que se ha estado haciendo a través de la Consejería de Cultura, del Palacio de Festivales, con todas las manifestaciones que el Sr. Consejero ha dicho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Sr. Consejero?. La interpelación ha finalizado, únicamente para alguna aclaración.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Un matiz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene Usted la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Brevemente Sr. Presidente. Señorías.

Contestando especialmente al Sr. Portavoz del G.P. Popular. El Sr. Consejero en la primera intervención -lo que pasa que hay quien oye lo que quiere oír- ha hecho un análisis de la doble acción de la Consejería: potenciar lo singular y abrir horizontes a la cultura rural. Esa ha sido la labor de la Consejería y eso es lo que he manifestado aquí.

Lo que no quiero es que se tergiverse y que alguien pueda interpretar que la única misión de la Consejería es la de intentar abrir horizontes a culturas o a expresiones culturales universales. No, también defensa de lo singular y eso es lo que yo he manifestado.

En cuanto a esa defensa, no hace falta que se traslade, si es necesario se traslada, esta Cámara es soberana para ello. Ya la Consejería de Cultura, ya el Palacio de Festivales está desarrollando programas que tienden exclusivamente al fomento de lo singular y de esa cultura puramente plural de Cantabria. Y la prueba está, y el Sr. Portavoz del G.P. Socialista, al menos, lo ha leído o yo he querido interpretar de sus gestos que lo ha leído, la Convocatoria pública en la prensa. Para que todas las instituciones, todos los ayuntamientos, todas las juntas vecinales y todos aquellos grupos que tengan alguna inquietud de desarrollar una actividad de este tipo, lo manifiesten a través de esta Convocatoria pública. Y lo mismo los grupos artísticos de la región porque, también, se trata de potenciar eso pero no de potenciar eso en exclusiva.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: (no está conectado el micrófono).

-risas-

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Martínez no ha habido alusión.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: (no está conectado el micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, pero muy breve por favor -micrófono-.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Parece mentira Sr. Consejero que se haya dirigido a mí en este momento concreto. Yo creí que a quien se tenía que dirigir era al que le había hecho la interpelación.

En mi punto de vista creo que he defendido su postura porque, además, es mi obligación porque yo trabajé con Usted, a sus órdenes mucho tiempo (risas); y, por lo tanto, no voy a tirar por la borda lo que con Usted hice. Ahora, lo que si le quiero decir es que me sorprende que haya tomado esa postura con este Portavoz en este momento cuando yo he defendido su manifestación cultural y al que se ha dirigido para contestarle diciendo que no le ha entendido soy yo.

Yo estaba aquí presente y le he entendido a Usted perfectamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finaliza el debate.

Los puntos 6, 7 y 8, en referencia a las preguntas 369, 370 y 371, se agrupan. Por el Sr. Secretario se da lectura al contenido de cada uno de ellos.

EL SR. AJA MUELA: Punto nº 6.- Pregunta Nº 369, relativa a hechos ocurridos en el despacho del Presidente del Consejo de Gobierno durante la reunión del 4 de marzo de 1993 con el ingeniero de Intemac, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Punto nº 7.- Pregunta Nº 370, relativa a conclusiones de Intemac a la hora de realizar pagos a las empresas constructoras de las obras peritadas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Punto nº 8.- Pregunta Nº 371, relativa a conclusiones del informe presentado por el ingeniero de Intemac, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Son tres preguntas que tienen relación con el comportamiento político del Sr. Presidente del Consejo

de Gobierno y también con los procedimientos sobre la contratación y sobre la ejecución de la obra pública en Cantabria.

Yo creo que este Consejo de Gobierno debe de ser, entre sus singularidades, el único que, cuando ha terminado las obras públicas en nuestra región, cuando ha terminado sobre todo las carreteras, no sabe si la obra realizada se ajustaba a la adjudicada e incluso si lo adjudicado se ajustaba a lo proyectado. Se habían hecho tantos cambios y tantos modificados que al final las obras hechas no se sabía cuál era el costo que tendría que hacer frente el Consejo de Gobierno.

Pues bien. Para ello, el Consejo de Gobierno, a través de los medios de comunicación, también en Comisión en esta Cámara, dijo que se iniciaba una auditoría de todas las carreteras que se habían hecho en Cantabria. Una auditoría que tenía como objetivo peritar todas las obras; y, teniendo en cuenta que la Diputación Regional no tenía medios suficientes para ese trabajo, teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional no tenía funcionarios suficientes -eso es lo que decía el Consejo de Gobierno-, se realizaría esa obra a través de empresas privadas. Así se adjudicó a una empresa y, en el momento en que la empresa Intemac realiza el primer trabajo y viene con su trabajo al despacho del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y allí acude - parece ser - el resto de los miembros del Consejo de Gobierno, parece ser que hubo más que palabras y el asunto terminó, donde terminan normalmente los asuntos de este Consejo de Gobierno, en el Juzgado.

Yo lo que le pregunto al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, al Sr. Consejero en su nombre, que nos cuente: ¿qué ocurrió en aquel despacho en aquel día 4 de marzo con el ingeniero de Intemac?.

En segundo lugar. ¿Cuáles son las conclusiones de ese informe del ingeniero de Intemac?. Porque el G.P. Socialista ha utilizado todos los instrumentos reglamentarios para obtener las conclusiones de ese informe. Y la Mesa de la Asamblea también, todos los reglamentarios. Pues bien, las conclusiones de ese informe son clandestinas -parece ser-, alto secreto de Estado, no se nos ha enviado y éste es el momento en que yo solicito al Sr. Consejero que nos informe cuáles son las conclusiones de ese informe.

En tercer lugar. ¿Si se han tenido en cuenta las conclusiones de ese informe a la hora de realizar los pagos a las empresas?. Puesto que ese era el objetivo que queríamos cubrir con la adjudicación a esta empresa de esta auditoría.

Y, por último, algo muy importante Sr. Consejero que yo creo que Usted puede sacarnos de dudas. Queremos saber si los Grupos Parlamentarios o los Partidos Políticos que estamos en esta Asamblea (Partido Popular, Partido Regionalista y el Partido

Socialista) hemos tenido algo que ver directa o indirectamente con ese asunto. Si es que el Partido Popular, el Partido Regionalista o el Partido Socialista, directa o indirectamente, hemos promovido o hemos estimulado o, de alguna manera, hemos participado en este asunto de Intemac. Quiero Sr. Consejero que nos informe -ya le digo- de la posible participación de los partidos políticos de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno. Sr. Consejero D. José Ramón Ruiz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Señorías.

Sobre la pregunta en concreto que se formula, que se refiere a hechos acontecidos en el despacho del Consejo de Gobierno. En primer lugar, quiero agradecer al Sr. Portavoz del Partido Socialista que, en su día, cuando las preguntas se querían haber introducido en un Pleno anterior a la celebración del juicio, a solicitud del Sr. Portavoz del Consejo de Gobierno, en esa reunión de la Junta de Portavoces, se retrasasen hasta este momento la contestación a estas preguntas al encontrarse el asunto pendiente de la Vista.

Dicho esto. Quiero señalar también que lo ocurrido en el despacho, -repito- en el salón donde se celebran las sesiones del Consejo de Gobierno, con el Sr. Calavera y el ingeniero Lorenzo Sanz de la empresa Intemac, han quedado suficientemente, -pensamos: suficientemente a criterio por lo menos del Consejo de Gobierno- claros en virtud de la Sentencia, que sobre los mismos, se dictó el 30 de noviembre de 1993 por la Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 8, de Santander.

Yo no quisiera hacer una lectura -y no lo voy a hacer- de la Sentencia dictada. Lógicamente, creo que se ha presentado el correspondiente recurso contra la misma. Pero, también, quiero señalar que en los Fundamentos de Derecho de la propia Sentencia se establece que los anteriores hechos probados no constituyen infracción penal alguna y los denunciados por D. José Calavera Ruiz o Intemac no han resultado acreditados. Eso lo establece su Señoría en el Fundamento de Derecho Primero.

En cuanto al Fundamento de Derecho Segundo. Concreta aún más esta apreciación, señalando lo siguiente: De la libre y conjunta valoración de las pruebas practicadas en el plenario, consistentes en la declaración del denunciante, en la testifical de los demás asistentes y de la periodista Consuelo de la Peña, en la documental aportada en el acto del juicio y en la declaración del denunciado, por reproducida de conformidad con el artículo 741 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a petición de su

defensa ante la incomparecencia de éste y a pesar del celo de este Juzgado en salvaguardar su derecho de defensa a su instancia, suspendiendo un juicio anterior y sin que tal carácter de prueba de cargo pueda tener las actuaciones practicadas en fase de instrucción al no haberse traído al proceso plenario por la vía del art. 714, no resulta probada ninguna de las faltas denunciadas por D. José Calavera Ruiz.

Recuerdo que las distintas faltas que se imputaban eran malos tratos de obra, injurias leves y un tema que apreció el Fiscal, que podía tratarse de una coacción leve: el hecho de haber cogido del brazo el Sr. Presidente al Sr. Calavera y sacarle del despacho.

En fin. Esto es lo que ha resultado de todos aquellos hechos que, desde luego, el Consejo de Gobierno en ningún momento, en ningún momento, en aquella conversación, produjo ni trató de causar ningún tipo ni de lesión ni de falta ni de delito en relación con las manifestaciones que en las conclusiones de los informes de Intemac se habían realizado.

Desde luego, lo que sí puedo señalar, porque puede quedar un poco en el aire a la vista de lo que ha comentado su Señoría, es en cuanto a los procedimientos contractuales que se siguen por la Diputación Regional de Cantabria en materia de contratos. Lógicamente todo este sistema está sujeto a los informes de fiscalización y jurídicos correspondientes y entendemos que el Consejo de Gobierno lo que está haciendo y ha hecho ha sido cumplir estrictamente con la legalidad en cuanto a todas estas cuestiones.

Y, desde luego, le puedo decir lo siguiente. Respecto a las conclusiones de Intemac, a la hora de realizar pagos a las empresas constructoras, se han emitido informes por los Servicios Técnicos de Carreteras y Secretaría General Técnica manifestándose en contra de las conclusiones manifestadas en dos informes hechos por Intemac. Por lo tanto, los expedientes de contratación -recalco- y posterior pago de las obras han seguido su trámite administrativo hasta ahora, normalmente.

Yo espero con esto haber contestado a sus preguntas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica Sr. Diputado. D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

No, Sr. Consejero. No nos ha contestado a las preguntas.

Yo he preguntado qué paso en el despacho. Si me responde con una Sentencia.., que yo no quiero saber nada de la Sentencia, a nosotros no nos preocupa ese tema, si eso es delito, si no es delito. ¡Que no!, que nos contase aquí, es lo que le hemos preguntado, qué pasó en el despacho. No nos ha contado nada.

En segundo lugar -diga eso: no pasó nada; dígalo. No me lo diga desde el sitio, dígalo cuando sube Usted aquí a la Tribuna-. Me dice Usted que las conclusiones de esa auditoría.. Por cierto, no nos las ha leído. Ni nos las manda a través de la Mesa ni las lee aquí; es decir, no nos las ha dicho. La segunda pregunta era cuáles son las conclusiones, no nos las ha dicho.

Y nos dice que ¡bueno! que esas conclusiones.. que los Servicios Técnicos han hecho otros informes en contra de ello. Lo cual nos lleva a pensar realmente cuál era el objetivo que tenía la auditoría. Si había Servicios Técnicos en la Consejería suficientes para hacer el informe de las obras, ¿para qué han acudido a esa empresa?. Porque el objetivo inicial era: no hay Servicios Técnicos suficientes en la Diputación, tenemos que acudir a una empresa del exterior; y, además, tenemos que gastarnos más de 50 millones de pesetas. Y por eso, vamos a contratar este servicio.

Una vez que contratamos el servicio, nos gastamos el dinero y decimos: no, eso no sirve; sirve lo que hacen los Servicios Técnicos. Han derrochado el dinero porque, para ese viaje, ya lo podían haber hecho Ustedes con los Servicios Técnicos de la Consejería. Si no era necesario esos informes ¿para qué acudieron a ellos?. Y si son necesarios ¿por qué luego van a acudir a los Servicios Técnicos de la Consejería?.

En fin. Un ejemplo más Sr. Consejero de lo que Ustedes están haciendo en este Consejo de Gobierno. Actúan de la política del día a día, para ver cómo salvamos el día de hoy. El día de hoy le vamos a salvar diciendo que no se va a pagar ni una peseta a ningún contratista de Cantabria hasta que no se haga la auditoría. La auditoría no se hace y se paga. Y se paga, dice: no, ahora lo van a hacer los Servicios de la Diputación. Es una contradicción permanente.

¡Y claro!. Se extrañaba el Sr. Consejero cuando yo le decía: ¿y dígame si el Partido Popular, el Grupo Regionalista o el Partido Socialista han participado?. Se extrañaba de que yo le hiciese esta pregunta.

Y comenzaba dándome las gracias por haber tenido -diríamos- un acto de cortesía con el Consejo de Gobierno este Portavoz. Yo le digo a Usted Sr. Consejero que lo hemos tenido pero no se lo merecían.

¿Por qué le he hecho estas tres preguntas?. Porque mire Usted lo que dice el Consejo de Gobierno,

referente a todo este asunto. El Gobierno cántabro afirma que los Socialistas intentan desbaratar la unión del centro derecha en la región -con este asunto-(risas). Diputación atribuye la denuncia contra Hormaechea por las agresiones de Intemac a una trama del PSOE y de fracasados de la derecha. Una nota de prensa del Consejo de Gobierno del día 21 de marzo: los intereses Socialistas, bien conocidos, históricos en esta región, es la causa de lo de Intemac. Más adelante dice: el comunicado del Ejecutivo cántabro insiste en denunciar la estrategia del PSOE que utiliza "el todo vale" para apejar a Hormaechea de la Presidencia regional e intentar así desbaratar, antes de las elecciones generales, la unión del centro derecha, principal obstáculo electoral de los Socialistas para acceder al poder en Cantabria...etc. Esta es la nota oficial del Consejo de Gobierno sobre los sucesos de Intemac.

De tal manera que, cuando les pregunto hoy aquí, ¿ha tenido alguna participación el Partido Popular, el Grupo Regionalista o el Partido Socialista?. Es tan insólita la pregunta que el Sr. Consejero se queda en su sitio absolutamente asombrado; pero ¿cómo pregunta eso el G.P Socialista?. Su Gobierno, al que Usted pertenece, hace este tipo de declaraciones públicas. Y esto Sr. Consejero es mentira, mentira, mentira y Usted es el Representante de un Consejo de Gobierno que utiliza la mentira todos los días en los medios de comunicación como argumento político de defensa: la mentira Sr. Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consejo de Gobierno, si lo desea.

Turno de dúplica. Sr. Ruiz, Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Yo quisiera contestarle al Sr. Diputado que el Consejo de Gobierno puede hacer interpretaciones de los hechos que se producen a lo largo de un acontecimiento, como ése que se hace ahí y no por eso está el Consejo de Gobierno mintiendo. Serán interpretaciones (murmillos) mejores o peores..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Señores silencio.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: .. pero nada más.

Por favor..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

Siga Usted hablando Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Si tendríamos que andar pidiendo disculpas, tendrían Ustedes también

que presentarlas en muchas ocasiones por otras razones.

EL SR. BLANCO GARCIA: Disculpas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco por favor.

Sr. Consejero tenga la bondad de seguir, si lo desea.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Lamentar simplemente que en ocasiones en que al Consejo de Gobierno se le ha dicho en una ocasión de que nos hemos enfrentado a la Cámara y en cambio la educación del líder del principal partido de la oposición -parece ser- de esta región no es capaz ni de aceptar simplemente el diálogo y la comunicación dentro de esta Cámara.

Yo quisiera que lo mismo que a veces son titulares en la prensa regional actitudes, a lo mejor criticables, de otros Grupos Políticos, en este caso se tenga en cuenta que el Sr. Jaime Blanco no ha actuado con respeto hacia el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Uno no sale de su asombro Sr. Presidente. ¿Cómo se puede criticar a los Diputados de esta Asamblea, que estamos en el Pleno, por salir del Pleno, cuando el propio Sr. Presidente del Consejo de Gobierno no asiste?. Su propio Presidente no asiste, si no asiste.

Mire Usted Sr. Consejero. Ha tenido realmente Usted una oportunidad de oro para pedir disculpas al G.P. Socialista por estas notas de prensa que su Gobierno lanza todos los días en esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya finalizamos.

¿Sr. Consejero?. Perdón -no hay fijaciones, son preguntas-, por favor Sr. Presidente tenga la bondad de no interrumpirme para seguir.

Realmente han finalizado las intervenciones usuales en este momento un poco tenso de esta pregunta. Creo que la Presidencia ha dado paso a las dos intervenciones últimas ya fuera incluso de su contexto. Consecuentemente la Presidencia considera

finalizadas las tres preguntas realizadas por el Sr. Palacio y las contestación y concreciones que ha hecho el Sr. Consejero, incluida la última.

Pasamos a los puntos 9, 10 y 11 correspondientes a las preguntas 448, 449 y 450 que han presentado el Sr. D. Miguel Angel Revilla Roiz y cuyo texto va a dar lectura el Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto nº 9.- Pregunta Nº 448, relativa a actuaciones judiciales entre la Diputación Regional y el Ayuntamiento de Castro-Urdiales sobre la propiedad del Parque Amestoy, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Punto nº 10.- Pregunta Nº 449, relativa a discrepancias de la Diputación Regional con el Ayuntamiento de Castro-Urdiales sobre la propiedad del Parque Amestoy, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Punto nº 11.- Pregunta Nº 450, relativa a actuaciones de la Consejería de Obras Públicas para aclarar y, en su caso, sancionar a la empresa Alpe, S.A. respecto del aparcamiento proyectado en el Parque Amestoy de Castro-Urdiales, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En el parque Amestoy de Castro-Urdiales se han colocado, hace ya cierto tiempo, unos cartelones que anuncian la construcción de un aparcamiento subterráneo por una empresa denominada ALPE, S.A. que, incluso, se permite reservar plazas del futuro parking a particulares, previo depósito de la cantidad de 50.000 pesetas.

Solicitada información al ayuntamiento de Castro-Urdiales, expone lo siguiente:

No se conoce nombre del arquitecto redactor del proyecto porque no se ha redactado proyecto concreto.

No se ha debatido el proyecto en el Pleno Municipal, habiéndose tratado el tema en la Comisión de Obras y Comisión de Gobierno a nivel de anteproyecto.

No existe licencia de obras.

No existe adjudicación de ninguna obra, no hay pliego de condiciones, se está tratando de llegar a un acuerdo con la Diputación Regional de Cantabria, para que permita la utilización de los terrenos del parque Amestoy para destinarlo a la construcción de un parking.

Por otra parte, y según noticias de prensa

publicadas y no desmentidas, existe discrepancia entre la Diputación Regional y el ayuntamiento de Castro-Urdiales sobre la propiedad de los terrenos. Lo que, al parecer, ha dado lugar a un recurso Contencioso-Administrativo que se sigue ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Por todo ello, preguntamos al Consejo de Gobierno:

1º. Si existen actuaciones judiciales ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria entre la Comunidad Autónoma y el ayuntamiento de Castro Urdiales sobre la propiedad de los terrenos en que se asienta el parque Amestoy o parte de él, especificando estado en que se encuentran y origen de las mismas.

2º. Cuáles son los fundamentos de las discrepancias de la Diputación Regional con el ayuntamiento de Castro- Urdiales sobre la propiedad de los terrenos del parque Amestoy.

3º. Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para aclarar y, en su caso, sancionar la actividad de la empresa ALPE, S.A. respecto del aparcamiento proyectado sin licencia ni autorización.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. de la Sierra.

Por el Consejo de Gobierno lo hace su Consejero D. José Martín Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Le he de manifestar que efectivamente hay dos actuaciones, dos recursos en el Tribunal Contencioso-Administrativo interpuestos por Diputación contra dos acuerdos del ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Quizás para entenderlo convenía hacer una somera descripción de la historia del parque Amestoy. En el año 1924 el ayuntamiento de Castro pide la concesión de unos terrenos que se habían ganado a la mar y el Ministerio de Fomento se lo concede en el año 1931. Con la condición de que, el día que hiciera falta, la Dirección de Puertos pudiera disponer de ellos sin ningún tipo de indemnización.

En el año 1982, en el Decreto 2623 de Transferencias a favor de la Autonomía de Cantabria pasan las competencias de Puertos, todos los de nuestra provincia a excepción del de Santander, a favor de la Dirección de Puertos de la Diputación del Gobierno de Cantabria.

En el año 1991, el ayuntamiento de Castro pide permiso para hacer un aparcamiento subterráneo, precisamente en el parque Amestoy. Permiso que es denegado por el Consejo de Gobierno de Cantabria.

En el año 1993, el Consejo de Gobierno toma un acuerdo en marzo y el expediente se termina en mayo para revocar la concesión que, en su día, hizo el Ministerio de Fomento en el año 1931, a favor del ayuntamiento. Y que, luego, en virtud del Decreto de Transferencias 2623, pasó a gozar de ese derecho el Gobierno de Cantabria. Contra ese acuerdo el ayuntamiento de Castro presenta recurso que es objeto del primer Contencioso en el Tribunal Económico-Administrativo.

En julio del año 1993, el ayuntamiento de Castro-Urdiales toma el acuerdo de recuperar, pedir otra vez, los terrenos del parque Amestoy y pide asimismo un deslinde. Cuando estimábamos que estaba claramente, porque el plano del año 1924 existe, delimitado el deslinde. Eso es objeto de otro recurso, otro juicio del Tribunal Económico-Administrativo.

Esa es la situación y ésta es la diferencia. Al intentar el Gobierno de Cantabria pedir la revocación del acuerdo, el Ministerio de Fomento, a su vez, adquiere esos derechos por el Decreto de Transferencias, no está de acuerdo el ayuntamiento de Castro y vamos por primera vez al Contencioso.

Lo segundo. Al intentar el ayuntamiento de Castro querer ocupar y pedir el deslinde de ese terreno, vamos al mismo Contencioso, que luego el Tribunal creo que los ha añadido, que está todavía en ejecución.

Esa es la situación hoy en día.

Referente a las relaciones que podemos tener con la empresa constructora ALPE. No tenemos ninguna, en absoluto. Sólo sabemos y creemos que con permiso del ayuntamiento de Castro Urdiales ha colgado un cartel donde dice eso: dando tanto dinero, se puede uno acoger a estos aparcamientos.

Por nuestra parte, acabar por el momento diciendo que dicho parque no tiene, ni dicha construcción ni dicho aparcamiento, ningún tipo de autorización ni permiso por parte de la Dirección de Puertos del Gobierno de Cantabria.

Esto es todo

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Sr. de la Sierra turno de réplica.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: La primera pregunta sí la considero contestada; la última, no, luego lo comentaré un poco.

Es cierto lo que nos ha comentado el Sr. Consejero. Efectivamente, así es; pero, también, nos gustaría, porque efectivamente preguntábamos las actuaciones judiciales y también las gestiones que se

habían hecho, saber:

En primer lugar. ¿Por qué, por ejemplo, no se contestó al ayuntamiento de Castro-Urdiales a la solicitud de cambio de uso de esta concesión?

¿Qué intentos o qué negociaciones han existido entre la Diputación Regional de Cantabria y el ayuntamiento de Castro para solventar este asunto de manera amistosa y extrajudicial y entre instituciones?

¿Por qué no se ha empleado esa vía y se ha tenido que llegar a los juzgados, al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a la Sala de lo Contencioso, con un Contencioso -valga la redundancia- que está creando; por lo menos, es lo que nos trasladan desde Castro-Urdiales, una cierta tensión; y, desde luego, bastante desasosiego?

También me gustaría saber la opinión respecto, porque es la cuestión de fondo que subyace detrás de este Contencioso entre las dos Instituciones, del Consejo de Gobierno sobre la necesidad que efectivamente existe en Castro-Urdiales de que se realice un parking -no otro tipo de cuestiones que estaban planteadas en las que nosotros no entramos; pero que, desde luego, en principio, no nos parecen demasiado oportunas-. Pero sí el parking y hasta qué punto la Diputación Regional es normal que esté dificultando el desarrollo de esto que, parece ser, es una aspiración y una necesidad del municipio de Castro. ¿Están en contra?. ¿Están a favor?. ¿Van Ustedes a favorecer?. ¿Van a iniciar alguna negociación?. Porque ya sabemos, además, que este tipo de actuaciones judiciales pueden acabar en el Tribunal Supremo y pueden tardar 2, 3, 4, 5, años en resolverse con los consiguientes problemas para los vecinos de Castro.

Sí se considera que el parking es necesario. Porque, además, existe la circunstancia de que en 1992 el propio Presidente del Gobierno D. Juan Hormaechea anunció que el Consejo de Gobierno había aprobado la iniciación de trámites para la construcción de un parking en el ayuntamiento de Castro-Urdiales. Y nos gustaría saber si esto tiene alguna relación con el Contencioso que se ha desarrollado y cuáles eran las bases de aquel acuerdo del Consejo de Gobierno de 1992.

Por otra parte, yendo a la tercera pregunta. La verdad es que no se nos ha contestado. Nosotros queríamos algo más. Ya sabemos efectivamente que no existe licencia, que no existe proyecto, que no existe absolutamente nada; pero, realmente, a la Consejería la pedimos algo más que decir que no sabe quién es esta empresa. Nosotros creemos que se deben tomar medidas. Si, además, partimos del supuesto de que el terreno, la propia Consejería de Obras Públicas, la Diputación Regional de Cantabria o el Consejo de Gobierno, considera que es propiedad o que la Diputación Regional tiene derecho de uso al menos, si allí le colocan unos carteles diciendo que se

va a hacer un parking y que se van a cobrar 50.000 pesetas a cuenta, yo creo que la Diputación Regional de Cantabria tiene algo más que decir que extrañarse. Yo creo que tiene que iniciar un expediente; procurar aclarar la situación y yo creo que establecer o, por lo menos, iniciar el oportuno expediente sancionatorio porque me parece que se está vulnerando la Ley del Suelo de manera flagrante. Aparte que las competencias en este tema sean fundamentalmente del Municipio, también existen competencias que puede ejercer la Diputación Regional por medio, incluso, de su propia Consejería.

En ese sentido, la verdad es que me siento insatisfecho -digamos- de la contestación al último punto porque yo pedía algo más: cuáles eran las gestiones que se habían hecho para aclarar y para, en su caso, iniciar el oportuno procedimiento sancionatorio en el tema de esta actuación, de esta empresa, que no sabemos cuál es. Pero que, parece, evidentemente ha actuado por lo menos fuera de la legalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Finalmente, turno de dúplica del Sr. Consejero. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a seguir el orden más o menos.

Sí se contestó y quizás antes no lo haya manifestado. La petición que hizo el ayuntamiento de Castro para construir un aparcamiento subterráneo en el parque Amestoy sí se contestó en sentido negativo por el Consejo de Gobierno de Cantabria. O sea, no es que ..., sí se contestó, se dijo que, en aquellas condiciones al menos, no se podía hacer.

Sobre objeciones. Tengo que decir que la única entrevista que he tenido al respecto, hablando de este punto, ha sido el día 12 de febrero del año 1993 en mi despacho con el Sr. Alcalde de Castro, un Teniente de Alcalde y el Sr. Secretario. Hablando del tema, que estaban interesados, que quería volverlo a relanzar para poderlo hacer. Me traían no un proyecto sino un dibujo en colores, más o menos bonito; pero que, encima, según manifestaciones de ellos mismos, no es lo que querían hacer. Ellos querían hacer otra cosa que no era lo que venía en el dibujo. Les dije que lo primero que tenían que hacer es aclarar el tema de quién o de quién no, era el suelo; y, segundo, presentar un proyecto, si es que era objeto de licencia o autorización de Costas. Lo que es un proyecto definitivo no un dibujo.

Las únicas negociaciones hasta la fecha han sido con el Sr. Alcalde de Castro, un Teniente-Alcalde y Secretario de la Corporación el día 12 de febrero de 1993.

Sobre la ...del parking. ¡Está claro! que no está el Gobierno, es parecido más o menos a la anterior y ya lo dijo el anterior y lo dice éste. Creemos que es necesario hacer un parking para Castro, es muy importante para Castro Urdiales hacer un parking subterráneo por problemas de estética debajo del suelo del parque Amestoy.

Sobre que estamos dificultando... En absoluto, lo único que pedimos es que se diga y se presente la documentación como hace cualquier otro vecino, ciudadano o corporación. Que presenten un proyecto técnico y que lo firme un técnico y que pida autorización para hacerlo. A partir de ahí, es cuando podemos tramitarlo.

Yo no sé si en el anterior Gobierno, yo no estaba, se presentó el proyecto. Pero desde que yo estoy en este Departamento, tengo que decir que nadie de Castro ha presentado un proyecto técnico del aparcamiento. Lo más que ha habido ha sido un dibujo el 12 de febrero de 1993 que traía el Alcalde, que se lo llevó, porque decían que lo que venía en ese dibujo no se ajustaba a lo que querían hacer.

O sea, no hemos puesto ninguna dificultad. A

no ser que sea dificultad decirle que lo mande de forma ordenada, legislada y reglamentada.

La posición de la Diputación está clara: que es favor de construir ese parking. Está dispuesto a colaborar y ayudar. ¡Eso está clarísimo!. Lo dijo el Gobierno anterior y lo dice el nuestro.

Sobre las medidas a tomar contra la empresa. La única, al estar el tema de discusión del suelo, que yo creo que supera las competencias o actividades de la empresa constructora, yo creo que no depende de ella, es un litigio entre el Ayuntamiento y la Diputación, hasta tanto no se resuelve, medida que estimo que podemos tomar contra ella es multarla porque ha colocado un cartel en que vende. Eso no se ha hecho pero creo que es buena la idea, el lunes se denunciará para que quiten el cartel o se les multará de acuerdo con el Reglamento.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las veinte horas).
